

# HUMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

16



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

1975

pagar "la vista" de los documentos. Uno de los hermanos Gómez de Castro comisionó a Fernández de Jáuregui para que hiciera todas las diligencias a su alcance en la localización "de los papeles de que se indaga... por haber parecido allá los de Santa Efigenia", pero los títulos de las haciendas de la Mota<sup>6</sup> y sitios del "Llano de los Buenos Días" nunca se encontraron. ¿Fueron quemados como había dispuesto el Gobernador?

Corren parejas la insaciable codicia del Gobernador y la fértil inventiva de su secretario para arbitrarse fondos. Pero la avaricia del jefe gana, a veces, la delantera al subordinado. La maliciosa perspicacia de ambos descubre el lado débil de los hacendados: acostumbrados éstos a la "quieta y pacífica posesión" de las tierras y aguas mercedadas, ante la amenaza de perder títulos y bienes tan arduamente ganados por los antecesores e incrementados por sucesivas generaciones, en vez de unirse para defender sus vitales intereses optan por satisfacer, uno a uno, las injustas y exageradas demandas. El gobernador y su secretario no se equivocaron: el tradicional arraigo a la tierra de aquellos "labradores y criadores" los haría ceder. Y se sometieron a las exigencias del funcionario: había que conservar "la quieta y pacífica posesión" de la tierra.

Todos, hasta el general Lozano, hombre de "facultades", cubren el oneroso tributo. Protestan, se quejan públicamente, pero exhiben las cantidades que se les piden por evitarse "mayor quebranto".

Sólo el capitán don Lorenzo de León no transige con la arbitrariedad. Más aún, conocedor de las atribuciones del gobernante se las recuerda en el propio juzgado al secretario Chacón. Don Lorenzo de León es hombre cabal.

#### E P Í L O G O

En pocas palabras lo relata al final de su declaración don Juan Antonio Fernández de Jáuregui. Lo transcribo:

"Dicho señor Gobernador fue llamado con violencia (a México) por marzo de 61, fue depuesto de su empleo, y por abril se le embargaron todos sus bienes, sin separación de los de su descendencia, en cuyas diligencias fui testigo de asistencia y escribidolas..."

<sup>6</sup> "La Mota", "Nuestra Señora de la Soledad de la Mota", "Quintanillas de Arriba", "Quintanillas de Abajo", "Espíritu Santo" y "Guadalupe".

#### FRAY RAFAEL JOSÉ VERGER Y SUAU TÉCNICO DE MISIONES

AURELIANO TAPIA MÉNDEZ, Sac.  
Sociedad Nuevoleonesa de Historia,  
Geografía y Estadística.

#### INTRODUCCIÓN

El segundo obispo del Nuevo Reino de León, fray Rafael José Verger y Suau<sup>1</sup> se levanta ante la historia como el gran benefactor de la diócesis niña que le tocó fundamentar, y que gobernó con inteligencia y activo celo, desde su llegada a Monterrey —18 de diciembre de 1783—, hasta su muerte —5 de julio de 1790—.<sup>2</sup>

Su memoria se ha perpetuado y parece que su figura de bienhechor cobija la ciudad metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey, que él convirtió en sede episcopal, desde "El Obispado", o "Palacio de Nuestra Señora de Guadalupe" que edificó en la loma de Vera, y cuya mole pétreo se resiste a morir carcomida por las balas de los invasores y por el descuido.

Es verdad que los hombres de estatura espiritual gigantesca no se improvisan, y son los acontecimientos providenciales de su vida los que van forjándolos para nuevas empresas.

<sup>1</sup> El cronista de Santanyí, patria del obispo Verger, don Andrés Pons Fellana, acaba de hacernos partícipes del hallazgo de la partida de bautismo de Rafael José Verger, por la que sabemos su segundo apellido: fue hijo de Juan Bautista Verger y Matía Suau. Nació el 10 de octubre de 1722.

<sup>2</sup> El primer obispo fray Antonio de Jesús Sacedón, consagrado en México el 18 de abril de 1779, ni siquiera alcanzó a llegar a la ciudad episcopal de San Felipe de Linares, pues falleció a los dos días de su estancia en el convento franciscano de San Andrés en Monterrey, el 27 de diciembre del mismo año de su consagración.

El obispo Verger y Suau se fue preparando para su difícil episcopado, en el desempeño de sus labores misioneras, desde que abandonando su cátedra de prima en la Universidad Luliana de Palma de Mallorca, llegó a la Nueva España en abril de 1750 para unirse a los voluntarios del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de San Fernando de México.

Incurriendo en la valiosísima documentación sobre las misiones franciscanas, repartida en diversos fondos nacionales y del extranjero, se descubre a Verger como una figura próspera entre los grandes misioneros de México en el siglo dieciocho.

Podríamos enumerar varios planos importantes de su personalidad: su espíritu organizador de la vida religiosa en su comunidad, la que extiende al contestar a las consultas que le hacen de los colegios de Querétaro, Zacatecas, Pachuca y Guatemala; su valiente actuación defensiva de la obra misionera ante el virreinato, ante la corte española y el comisariato general de Indias, ante el Cuarto Concilio Provincial Mexicano, y en la misma sede apostólica.

Veremos que es un verdadero "técnico de misiones" para la evangelización de la Sierra Gorda, aunque no nos consta que haya ido a esa región; como también es "jefe de campo" y gran conocedor y defensor de las misiones californianas, en las que tampoco actuó:

*"Hay un período de su vida que permanece un tanto en la sombra: —dice de Verger, Fray Lino Gómez Canedo— son los treinta y dos años que permaneció en el Colegio de Misiones de San Fernando, en la ciudad de México. Creo que fue allí donde se forjó la personalidad del futuro obispo de Monterrey. Cuando menos, fue San Fernando el candelero providencial desde cuya cima quedaron de manifiesto las extraordinarias dotes de gobierno que adornaban a Fray Rafael Verger. Sin haber dispuesto de tal escenario para darse a conocer, es probable que nunca hubiese llegado a ser el segundo obispo de Monterrey."*<sup>1</sup>

En nuestro trabajo ampliaremos el mismo tema abordado por el doctor Gómez Canedo —benemérito investigador de la evangelización de América—, en su artículo "Fray Rafael José Verger en San Fernando de México".<sup>2</sup>

Veremos que fray Rafael José Verger demostró en toda su estancia en San Fernando, una profunda técnica de "maestro de campo", sobre todo

<sup>1</sup> y <sup>2</sup> En *Humanitas* -3-, pp. 551-575. Ver bibliografía.

en sus dos guardianías —1770-1774— aunque del segundo período conocemos pocos documentos.

Nos fijaremos en cuatro asuntos concretos: la importancia de la expedición misionera traída por Verger de España; su "defensa de las misiones"; la técnica de su "método nuevo de misiones" y su intervención en lo que llamaremos el "caso Pachuca".<sup>3</sup>

De paso intentaremos dar luces sobre un punto que espera ser dilucidado, intuyendo la realidad del lejano pasado, y con base en los diferentes documentos: la posición de Verger que puede interpretarse como miope o egoísta, al oponerse a los planes del volcán que ardía en el cielo apostólico de fray Junípero Serra.

Será necesario profundizar en la visión "realista" de Verger, para no cometer con él una injusticia tachándolo de intrigante, o envidioso de las glorias apostólicas de Serra y de Palou.

## 1 EXPEDICIONES MISIONERAS FRANCISCANAS

La conquista de la Nueva España está ligada en tiempo y medida a la obra evangelizadora.

El rey de España estaba obligado por el "real patronato" a enviar a expensas de la corona a los misioneros que evangelizaran a los nativos.

De estas "misiones" al nuevo mundo, patrocinadas por la corona española, hay testimonios en las crónicas de los franciscanos, dominicos, agustinos, jesuitas, trinitarios y mercedarios.

Conocemos los siguientes envíos de misioneros franciscanos a México en la primera mitad del siglo dieciocho:

<sup>3</sup> Utilizamos como fuentes principales en todo nuestro trabajo, el volumen 122 —antes 68 bis— del "Fondo Franciscano" en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia de México, que citaremos BNAH—.

Los números M-6 y M-16 del Ramo MISIONES del Archivo General de la Nación, al que nos referiremos AGN.

Los expedientes 13.974 y 13.976 de los ADDITIONAL MANUSCRIPTS del Museo Británico de Londres, que citaremos BML.

Y además, los legajos 5546 con el título "CONTRATACIÓN", del Archivo General de Indias de Sevilla, citados AGI.

- 1708 - 26 sacerdotes, y 2 hermanos donados, para Querétaro y Guatemala.  
 1710 - 15 sacerdotes y 1 hermano donado, para la provincia de San José en Yucatán.  
 1714 - 22 sacerdotes y 1 hermano donado, para Zacatecas.  
 1715 - 17 sacerdotes y 2 hermanos donados, para Querétaro;  
 5 sacerdotes y 1 hermano donado, para la provincia de Zacatecas.  
 1717 - 20 sacerdotes y 2 donados, para la provincia del Santo Evangelio de México; 12 sacerdotes y 1 donado, para la provincia de Yucatán.  
 1724 - 21 sacerdotes y coristas y 2 hermanos donados, para la provincia de Jalisco; 15 sacerdotes y coristas y 1 hermano donado, para la provincia de Michoacán.  
 1728 - 12 sacerdotes, para la provincia de Michoacán.  
 1730 - 12 sacerdotes y 1 donado, para Querétaro, y 18 sacerdotes para Michoacán.  
 1742 - 12 sacerdotes para el Colegio de San Fernando de México.

Por fin en 1749, 33 sacerdotes y coristas para el Colegio de San Fernando de México. En esta expedición vino Verger a México.<sup>4</sup>

2

#### FRAY RAFAEL VERGER LLEGA A LA NUEVA ESPAÑA

Fue a España el padre fray Pedro Pérez de Mezquia en 1747, para solicitar religiosos que aumentaran el número de misioneros del Colegio de San Fernando de México.

El rey, oyendo la súplica del procurador general de los franciscanos fray Antonio Oliva, concedió permiso para que treinta y tres religiosos pasaran a la Nueva España, con destino a San Fernando.

En esta expedición que se dividió en dos partes y que costó a la corona española 793,578 "maravedises de vellón", vinieron los mallorquinos fray Junípero Serra, fundador y alma de las misiones californianas y nuestro fray Rafael Verger.

Serra venía en el primer grupo de veinte frailes que salió de Cádiz, el 30 de agosto de 1748 en el navío "Nuestra Señora de Guadalupe", que hizo la

<sup>4</sup> En varias de estas "misiones" vinieron también franciscanos para algunas provincias de Centro y Sudamérica.

travesía en noventa y nueve días desde Cádiz por las Canarias, llegando luego a Puerto Rico, en donde se detuvo del 18 al 31 de octubre. Después de una tempestad en el Golfo de México llegó a Veracruz, el 6 de diciembre.

Verger se embarcó en su segundo grupo, que zarpó de Cádiz el 31 de diciembre de 1749 y llegó a México a principios de abril de 1750. Al poco tiempo fray Rafael José desempeñaba el oficio de lector en el Colegio de San Fernando, continuando su misión en la cátedra, para formar futuros misioneros apostólicos.

En el capítulo del 28 de noviembre de 1767 fue elegido como Discreto. Su elección subsecuente para guardián, por la mayoría de 21 votos, quedó anulada porque la ley señalaba que el que hubiera sido elegido discreto, no podría ser elegido después como guardián.

Sin embargo, de este capítulo vino una honrosa encomienda para Verger: la oportunidad de dar a conocer su inteligente conocimiento de las personas y su habilidad para asuntos de complicados trámites, como veremos en seguida.

3

#### LA "EXPEDICIÓN VERGER"

El Colegio de San Fernando había recibido en 1767 las misiones de California, al ser expulsados los jesuitas de todos los dominios del rey de España, y urgía aumentar el número de la comunidad de San Fernando. A fray Rafael José le encomendaron ir a España como comisario para agenciar en Madrid el permiso real y luego conseguir los candidatos para la empresa misionera de su colegio.

En la "*Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias*", Madrid, 1681, P.I. Título 14 "*de los religiosos*" —59-76— se asentaban las normas para los misioneros que querían ir en expedición, y se señalaban las condiciones de los sujetos que podrían ser enviados por sus respectivas órdenes religiosas.

Los franciscanos tenían desde 1572 un comisario general de Indias que residía en la curia de Madrid y después se creó el cargo de vice-comisario general, que atendía en Cádiz los trámites prácticos para los embarques de los misioneros.

La negociación se hacía de ordinario por el consejo de Indias y en base a cédulas reales.

El proceso para conseguir sacerdotes y hermanos legos que pasaran a las misiones, era el siguiente: el ministro general de la orden, o incluso el convento franciscano de la América hispana que necesitaba refuerzos, nombraba un comisario que recorriera los conventos de España, previa la aprobación real del número de que se compondría la expedición.

Era deber del comisario "poner toda atención y cuidado en sólo admitir aquellos religiosos en quienes concurren las prendas de religiosidad y literatura, mediante las cuales puedan satisfacer la católica y piadosa intención de Su Majestad" y además las necesidades concretas de la región para la cual se les solicitaba, ateniéndose además a las condiciones que especificara en cada caso la real cédula.

Cuando el candidato era invitado o presentaba su solicitud, después de ser aprobado por el comisario, debía dar cuenta a su provincial, y después pedir al guardián o presidente de su convento que le firmara la patente "tomando la bendición del R.P. Guardián o Presidente del convento, con razón de día, mes y año de su salida, emprenderá el viaje a la ciudad de Cádiz, y se presentará al M.R.P. Vice-comisario general de Indias" —decía la ley—.

Esto se hacía porque las cajas reales deberían pagar los gastos de viaje, hospedaje y comida, tanto en el camino del convento de origen a Cádiz, como en la espera hasta el día del embarco. Se encomendaba el alojamiento y manutención al convento franciscano de la ciudad de partida, subsidiado por la casa de contratación.

La corona asignaba siete reales por cada día de jornada y dos reales diarios durante la permanencia en Cádiz.

El pasaporte o "carta de embarque" especificaba los datos generales del sujeto, lo que permitía constatar su origen, edad, compleción y demás características físicas.

Para la expedición de 1769, Verger como comisario, debería hacer todas estas agencias: conseguir la real cédula con el permiso, recorrer los conventos, investigar a los candidatos para la misión y "congregarla y conducirla hasta dicho colegio".<sup>6</sup>

El 3 de diciembre de 1767 todavía se encontraba en su colegio de México y el 18 de ese mes el virrey de Nueva España escribía a Su Majestad recomendando la petición del guardián de San Fernando, padre fray Juan Andrés.

<sup>6</sup> AGI, "Contratación", 5546. Este expediente contiene toda la documentación de la "expedición Verger".

Al año siguiente, el 5 de junio, el fiscal propuso al consejo de Indias que para decidir la aprobación final, se esperara a Verger. Éste, a su llegada a Madrid, logró que se aprobara la expedición de cuarenta y nueve misioneros.

El 13 de enero del año siguiente comenzó a enviar desde Madrid las patentes a los religiosos aprobados, para que pudieran salir de sus conventos y reunirse en Cádiz. Antes de terminar julio, tenía ya cuarenta y ocho religiosos.<sup>7</sup>

En real cédula de 5 de agosto despachada por vía reservada el rey ordenó a la casa de contratación, que sufragara los gastos de viaje y el traslado marítimo de los cuarenta y cinco religiosos sacerdotes y cuatro legos.

Verger certificó, jurando "in verbo sacerdotis", que de la lista que había presentado al rey y al consejo de Indias, fallaron cinco candidatos: los religiosos sacerdotes fray Benito Elizalde, originario de La Coruña, de 39 años y 11 de religioso, del convento del Ferrol; fray Manuel Peñas, de La Coruña, de 29 años y 8 en religión, salido del convento de Santiago; dos del convento de San Francisco de Palma: fray Bartolomé Bich, originario de Palma, de 31 años y 13 de religioso, y fray Antonio Arbona, de Llumayor, de 24 años y 13 de religión; y del convento de Ruidoso, fray Juan Corute, originario de Tarragona, de 37 años y 18 de religioso.

Fueron substituidos, en virtud de la gracia real, según lo certificó el fiscal el 5 de octubre de 1769, por los religiosos sacerdotes Andrés Bravo, Diego Novoa, Gabriel Ares y Martín Crucélegui, y el diácono Manuel Estévez.

Este último enfermó a última hora y renunció a su puesto. Entonces, se presentó el padre fray Juan Prestamero "con deseos de enmendar el error que cometió al dejar su colegio —dice Verger al rey en carta del 22 de agosto— empleándose en las conversiones vivas de la California y Sonora".

Prestamero, por ley no podría ser incluido, porque habiendo estado en San Fernando se regresó a España; sin embargo, el 17 de mayo de 1769, el comisario general de Indias, fray Manuel Vega lo dispensó con este documento: "mediante que no subsisten los justos motivos que el P. Fray Juan tubo para venirse del Colegio Misionero Apostólico de San Fernando, a estas partes y si hallarse con todas las prendas y circunstancias correspondientes

<sup>7</sup> Las cédulas de separación de sus conventos, enviadas por el comisario a los candidatos, están impresas, y sólo aparecen manuscritos el nombre del destinatario, la fecha del envío y la nota del guardián certificando la salida del súbdito hacia Cádiz.

a el estado de misionero apostólico desde luego por estas nuestras letras lo dispensamos para que pueda volver a dicho nuestro Colegio de San Fernando".

Y así Prestamero fue el último en agregarse saliendo del convento de La Bastida, el 28 de agosto.

Siendo tres los legos, la misión que definitivamente salió de Cádiz para Veracruz fue de cuarenta y ocho franciscanos.

El marqués del real tesoro certificó que el depositario de Indias "pagó los gastos de aviamiento y viáticos, entretenimiento, flete y pasaje" del grupo, habiendo verificado las leguas entre cada convento de salida y el puerto de embarco, don Juan Antonio de Madariaga, secretario y administrador general de correos y portes en el partido de Cádiz.

Firmó el recibo del pago total el síndico de la misión don Jerónimo de la Maza.

El grupo se hizo a la vela el 31 de enero de 1770, en el navío de Su Majestad, nombrado "El Castilla" del que era comandante el marqués de Casinas.

Habiendo fondeado el barco el 2 de febrero, se vio obligado a volver a puerto y salió definitivamente al día siguiente.

Hicieron noventa y nueve días de navegación, de los cuales pasaron treinta y tres detenidos en la aguda de Oca —Santo Domingo—, "que es de extremo caliente" y por los excesivos calores y poca salubridad, "resultó enfermarse casi la mitad de la misión, o más".

Por fin llegó Verger a México el 27 de mayo, en compañía de aquel valiosísimo refuerzo para la obra misionera de su colegio apostólico.

#### 4 OTRAS AGENCIAS DE FRAY RAFAEL JOSÉ

Aprovechando su estancia en Europa, fray Rafael José consiguió del Papa Clemente XVI gracias espirituales para los catequizandos de los misioneros fernandinos por la bula "Alias felicit recordationis" del 10. de septiembre de 1769.

También gestionó un breve pontificio en que se concedía a los colegios apostólicos que cuando las circunstancias lo requieran pudieran unirse en una sola persona los oficios de prefecto y de comisionado de misiones.

Y el Papa le dio otro documento, fechado el 2 de noviembre de aquel mismo año, concediéndole las amplias facultades espirituales y privilegios canónicos pedidos para los colegios apostólicos de la Nueva España y de Guatemala.

Por otra parte, a raíz de su estancia en la corte española, afianzó una honda amistad con don Manuel Lanz de Casafonda, fiscal del rey, con el que por medio de una nutrida correspondencia, le comunicaba los asuntos más delicados, teniendo en él un poderoso abogado defensor de las empresas fernandinas.

#### 5 LOS MISIONEROS DEL GUARDIÁN VERGER

En las elecciones capitulares del 10. de diciembre de 1770, una mayoría de 27 votos eligió a fray Rafael José como guardián de San Fernando.

Los tres años de su guardianía, tendrían como principal objetivo las misiones californianas, y es muy significativo que, el mayor contingente humano de los invitados por él a la empresa del Nuevo Mundo, lo envió a aquellas misiones: "el 27 de mayo llegaron a México, y el 25 de octubre salieron 30 a California".

En un memorial al fiscal don Manuel Lanz de Casafonda, escribía el 3 de agosto de 1771 que el visitador y el virrey le exigían que sus religiosos pasaran cuanto antes a la California, pero como había enfermado en Oca "casi la mitad de la misión, o más, que todavía estaban muy débiles; y que si luego se ponían en otra caminata y navegación, mucho peor que la pasada, corrían gran riesgo sus vidas y se malograba todo el gasto hecho al real erario, y frustraba el fin, etc.

Con esto, dejaron descansar un poco a los religiosos; pero no mucho porque nuestra llegada a esta ciudad fué el 27 de mayo, y el día 29 de octubre, hubieron de salir".

Y añade con satisfacción:

"Y si tengo algún consuelo es ver el gusto y la alegría con que marcharon y continuaron su camino los 30 que van de nuevo —...— los otros quedaron también contentos con el trabajo y ejercicio de misioneros, varios fuera predicando y confesando por esos pueblos y los demás en el Colegio:

*Y seguro que no ha sido fortuna que en una misión tan crecida, todos estén gustosos (gracias a Dios todo poderoso y a su Santísima Madre)."*<sup>8</sup>

Veinticinco de los treinta enviados por Verger a las Californias en 1771, pertenecían al grupo traído por él de España.

En 1772 se encontraban dieciséis acompañando a Palou en la California Baja y nueve auxiliando a fray Junípero Serra, en la Alta California.

Hay una circunstancia más que debemos advertir: Verger tenía preferencia por enviar a los puestos de avanzada a los más jóvenes.

Los misioneros fernandinos en esta época fueron de una sorprendente juventud, y si la edad de los sacerdotes en el convento de México mediaba en los cuarenta y dos años, entre los misioneros de California el promedio era apenas de treinta y ocho años y seis meses.

En el "expediente sobre los inventarios formados en la entrega de las misiones de la antigua California que hicieron los padres del Colegio Apostólico de San Fernando a los del Orden de Predicadores" encontramos las firmas de varios de los integrantes de la "misión de Verger" entregando a los dominicos las misiones el año de 1773, para pasarse a reforzar el grupo de la Alta California.

Fray Juan de Prestamero entregó la misión de San José Comondú; fray Gregorio de Amurrió, la de Santa Gertrudis; fray Francisco de Billuendas, la de San José del Cobo; fray Miguel Sánchez, la de Santiago de las Casas; fray Marcelino Senra, la de Nuestra Señora del Pilar de Todos Santos; fray Vicente de Santa María, la de San Francisco de Borja; fray Vicente Fuster, la de San Fernando de Villicata; y fray Pedro Benito Cambón, la de Santa María de los Angeles.<sup>9</sup>

En cuanto al grupo de cuatro mallorquinos, coterráneos de Verger y Serra, que vinieron en la "misión Verger" y trabajaron en las Californias, nos cuentan las crónicas que todos fueron fervorosos y se distinguieron por diversos motivos.

Antonio Dumetz, originario de Palma, fungió en compañía de Junípero Serra varias misiones. Trabajó en las de San Diego, San Antonio, San Carlos,

<sup>8</sup> Carta a don Manuel Lanz de Casafonda. BML, folios 256 y 256v.

<sup>9</sup> AGN - Misiones, vol. 12, y California, núm. 26.

San Buenaventura, San Fernando y San Gabriel, en donde murió el 14 de enero de 1811.

Miguel Pieras, de Petra, patria de Serra, fue por veintidós años infatigable apóstol explorador, lingüista, presidente y organizador de la misión de San Antonio de Padua y de la de San Antonio de los Robles.

Luis Jaime —que castellanizó su apellido en Jaime— de San Juan, fundador de la misión de San Diego, la primera en la Alta California, murió allí destrozado cruelmente su cuerpo por los indios, como protomártir franciscano de las misiones californianas, "el 4 de noviembre de 1775".<sup>10</sup>

Buenaventura Sitjar, nacido en Porreras, el de más larga vida misionera, se dedicó a aprender y formar gramáticas de las lenguas de los indios; fue explorador y experto administrador en lo temporal y en lo espiritual. Trabajó en la misión de San Antonio de los Robles y murió el 31 de septiembre de 1808.

También de su expedición, y procedentes de otros conventos de España, mandó el guardián Verger a la Alta California para que misionaran con Serra, del convento de Tarragona, a Joseph Caballer; de Villa Rous, a Domingo Juncosa; de Zaragoza, a Juan Figuer; de Vitoria a Thomas de la Peña; de Mora Villa, a Ramón Ussón.

Mandó a la Baja California en auxilio del padre fray Francisco Palou: de la provincia de Santiago, a Marcelino Senra y fray Manuel Joseph Lazo; de Moya, a Pedro Cambón; de La Bastida, a Juan Prestamero; de Barbastro, a Vicente Fuster; de Aránzazu, a Antonio de Ariquebar; de Piódrola, a Gregorio de Amurrió; de Miranda del Hebro, a Joseph de Legarra; de la Carreña, a Antonio Linares; de Barbastro, a Francisco de Billuendas; de Teruel, a Miguel Sánchez; de Pamplona a Francisco Xavier Texada; de Burgos, a Vicente de Santa María y a Martín de Palacios; de Segovia, a Francisco Gómez Caso, que fue lector de teología en su provincia de la Inmaculada Concepción, y de Salamanca a Juan Riobo. Nueve de éstos al entregar las misiones de la Antigua California a los dominicos, pasaron a la Alta California.

Otros más de los religiosos de la "expedición Verger" desempeñarían oficios de importancia en su colegio, como el padre fray Domingo Bengoechea, de la provincia cantábrica, exalumno de la Universidad de Alcalá de He-

<sup>10</sup> Palou en el Cap. XL de la biografía de fray Junípero Serra, narra el martirio de este misionero, bibliografía.

narés, que fue elegido discreto apenas llegado de España, en el capítulo de diciembre de 1770, y fue en 1774 maestro de novicios.

También fueron maestros de novicios los padres fray José de la Vega —1774— y fray Miguel Lacarra —1777—.

Antonio Nogueira sería elegido discreto en 1786 y guardián en 1795, hasta su muerte —30 de octubre de 1796—. Pedro Callejas sería discreto en 1786, luego *Præses in capite* —1796—, y de nuevo discreto en 1803.

Fray Pedro Mugártegui quien fuera lector de filosofía en su provincia, sería guardián en 1789; después, en 1792 lector de filosofía, y en 1795 visitador general.

Los conventos que dieron más voluntarios para esta misión fueron: Palma 6; Burgos 5; Salamanca 4; Bilbao y Santiago 3; de un total de 26 conventos.

De toda la "misión Verger", quitando al padre predicador fray Francisco de Oca y al hermano lego fray Juan Sáenz y Gaona que en 1772 ya habían muerto, solamente dos fueron expulsados por el discretorio: los padres fray Pablo Antonio Piñeiro y fray Gabriel Ares, quienes quedando exiliados, pasaron al convento grande de San Francisco de México "teniendo por más para el servicio de ambas majestades despedirlos que detenerlos —dice Verger en su memorial del 20 de mayo de 1772 al virrey—, pues no se esperaba provecho de su permanencia".

Refiriéndose a "sus" misioneros en las Californias decía Verger: "son mis súbditos, me duele mucho lo que están pasando" y de los que quedaron en San Fernando se expresaba así: "en este de San Fernando se hallan nueve que dejaron la cátedra por venir a leer y enseñar a los gentiles; apreciando más este ejercicio que el honor de Padre Maestro y Jubilado, y los que a estos se siguen regularmente".<sup>21</sup>

No es casual, el rendimiento humano y apostólico de estos hombres. Verger supo elegir a los integrantes de su expedición misionera, cuando recorrió los conventos de España.

## 6 DEFENSOR DE LOS COLEGIOS APOSTÓLICOS

De paso señalaré la valiente actitud del "defensor de las misiones" en su curso al Cuarto Concilio Provincial Mexicano, para salvar la independencia

<sup>21</sup> BNAH - FF, vol. 112, 2o. alegato.

de los colegios apostólicos que él probo era fundamental y necesario para los objetivos de estos emporios misioneros.

En carta de 27 de agosto de 1771 a Lanz de Casafonda le decía: "No alcanzo que los colegios hayan ofendido en cosa alguna a Su Ilustrísima —se refiere al arzobispo de México—, y siempre me ha recibido con muestras de amor y cariño, no sólo ahora que soy prelado, aunque muy indigno, sino antes de pasar a esa corte por la misión.

Ahora sé que en el Concilio que se celebra en esta metropolitana, intenta sujetar los colegios a los provinciales, que es lo mismo que prenderles fuego, o darles por el pie, como suelen decir, y esto sin citarnos, ni dar parte, como lo debe hacer, según lo que Su Majestad tiene mandado en el capítulo 17 de su tomo regio; por este motivo ayer, día 26 del corriente con la ocasión de dar cuenta a dicho Concilio del número de religiosos que tiene esta comunidad, y en las misiones, y de los que puede mantener con las limosnas ordinarias, presenté ese memorial. No sé cómo se recibirá, pero V.S. esté cierto que si se lleva adelante el parecer de Su Ilustrísima, a pocos días quedará el Colegio sin religiosos, porque todos los que han cumplido los diez años, según las leyes de India, pedirán su licencia para regresar a España, y los que no han venido lo hubieran hecho, a saber que los habían de sujetar a los provinciales de las Indias, y los que han tomado el hábito en el Colegio harán su haber para remediarse.

Esta es la purísima verdad, y no piense V.S. que es huir de sujeción; así suena, pero no es así. Es querer vivir sujetos, es querer mantener con honor y regularidad los Colegios de misioneros apostólicos. No me complico más, porque esto lo entenderá V.S. y hará oficio de abogado para estos pobrecillos desvalidos, y aunque diga oficio de fiscal de Su Majestad, no me disgusta, porque para cumplir con el tal cargo, debe defender esta causa".<sup>22</sup>

En una síntesis perfecta podemos entender el fin de los colegios apostólicos con lo que escribía Verger al arzobispo Lorenzana y al Concilio Mexicano en su alegato de defensa, al hacer historia: "que la erección y fundación de los colegios seminarios de misioneros observantes de N.S.P. San Francisco, en las Indias de N.C. Monarca, y en España, según como en el día se hallan, fué disposición del Rumo. P. Fray Joseph Jiménez Samaniego, ministro general de toda la orden, con consejo de padres de especiales letras y virtud, y de su sucesor el Rumo. P. Fray Pedro Marín Sormano, general también que fué de toda la religión, procediendo como su antecesor, con la madurez

<sup>22</sup> BML, folio 257 y 257v.



y consejo que este gravísimo asunto pedía, a fin de que los religiosos llamados de la divina inspiración quisieran emplear sus talentos en la conversión de los infieles, reformation y enseñanza de los fieles, tuviesen conventos señalados, en los cuales retirados, únicamente atendiesen a esta grande obra de misericordia y caridad, libres de otros empleos y afanes, que forzosamente se ofrecen en los demás conventos de las provincias.<sup>28</sup>

Según las constituciones formadas para estos colegios por el mallorquino fray Antonio Linaz de Jesús María, y fray Francisco Salmerón, como ya hemos dicho, aprobadas primero por un capítulo general de la orden franciscana, y luego sancionadas canónicamente por tres bulas pontificias, el funcionamiento fundamental, con miras a una dedicación exclusiva a atender las misiones entre infieles, se basaba en la autonomía, bajo el gobierno del guardián, asistido por un consejo llamado discretorio, elegidos todos por voto secreto de los integrantes de la comunidad, para un periodo de tres años.

El discretorio en pleno quedaba constituido por el guardián, el comisario de misiones, los padres que habían sido guardianes y los otros cuatro electos canónicamente en el capítulo guardiánal.

La autoridad equivalente a la de los provinciales, era la del comisario general de Indias, residente en Madrid y por él se sujetaban al ministro general de la orden.

Desde la primera fundación —la del Colegio Apostólico de Querétaro, 1683—, para la cual el padre Linaz condujo de España una "misión", se siguió el método de recorrer los conventos de España —aunque también se admitían misioneros criollos— que desearan consagrarse a las misiones en el Nuevo Mundo. Se desfilaban de su convento con la autorización del ministro general de la orden y con el real beneplácito. Su recolección en Cádiz y su traslado hasta el colegio de destino, corrían a costa del real erario.

Los que procedían de España se comprometían a trabajar diez años en las misiones, y si por cualquier motivo volvían a España antes de ese tiempo, se reintegraban a su provincia y no podían regresar al colegio apostólico sin la absolución del ministro general de la orden.<sup>29</sup>

<sup>28</sup> BML, folio 265.

<sup>29</sup> La obra más completa para entender el funcionamiento de los colegios apostólicos de la Nueva España, es la "Crónica Apostólica y Seráfica de todos los Colegios de Propaganda Fide de esta Nueva España" de fray Isidro Félix de Espinosa, O.F.M., México 1746, cuya segunda edición publicó fray Lino Gómez Canedo, en la Academia Franciscana de Historia, de Washington, 1964.

Cuando se suscitó en el Concilio Provincial Mexicano el asunto de sujetar los colegios apostólicos a los provinciales, Verger adivinó que todo nacía de una reciente animadversión del arzobispo Lorenzana hacia el Colegio de San Fernando, porque se creía que este colegio apostólico se oponía a entregar las misiones de la Baja California. Esta falsedad, demostrada antes y después por Verger, creó mal ambiente para los fernandinos en los padres conciliares, entre los que había un dominico, fray Antonio Alcalde, promovido aquel año de 1771 del obispado de Yucatán al de Guadalajara.

El guardián Verger dirigió el 22 de agosto un fuerte memorial al Concilio de México, en quince páginas fuertes y valientes, defendiendo la independencia de los colegios apostólicos.

Era una obra canónica maestra, con la proposición de las constituciones y las bulas pontificias de aprobación, en las que aparecía la dicha independencia como esencia vital de los colegios de misiones.

Recordaba que el ministro general Sormano había apreciado tanto esta independencia de la autoridad de los provinciales, que dispuso que cuando el prelado de los colegios se viera precisado a delegar su autoridad, "por algún incidente de dichos colegios" no fuera este delegado el provincial, sino alguno otro.

Aducía como argumentos históricos, que desde que se fundó el primer Colegio Apostólico de Querétaro en 1683, había dado buen resultado aquel sistema de gobierno, por cuarenta y dos años. En España se pidió a la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, que volvieran los colegios a sujetarse a los provinciales, lo que el Papa Benedicto XIII concedió, y así prosiguieron durante dieciocho años. Viendo, sin embargo, que habían disminuido los frutos de virtud y de celo en favor de sus misiones, se volvió a la primitiva forma de gobierno independiente de las provincias, a súplica del Colegio de Sancti Spiritus, de Valencia. A raíz de esa petición, oído el parecer del ministro general y del cardenal Aquaviva, protector de la orden, la Congregación de Propaganda Fide restableció el gobierno independiente de todos los colegios apostólicos de España, por juzgarla más apropiada y eficaz. Esta determinación fue confirmada por el Papa Benedicto XIV.

Esta experiencia afectó sólo a los colegios de España, porque el documento de la congregación romana especificaba "exceptuados los seminarios tanto los ya erigidos como los que se erijan en el futuro en el Reino Mexicano, Peruano y en otras provincias de las Indias para la conversión de los infieles".<sup>30</sup>

<sup>30</sup> BML, folios 265 a 268.

El padre fray Francisco Xavier de Castro, secretario de Verger, en su libro de memorias testimonió que a pesar de haber en la asamblea muchos enemigos de los colegios apostólicos, y sobre la animadversión al de San Fernando, cuando se leyó el documento de Verger el 13 de septiembre, se sintió el efecto favorable, a pesar de que el texto parecía duro: "Causando tal efecto en los señores Ilustrísimos y doctores conciliares, que hubieron de defender nuestra causa, procurando aquietar el rumor que se levantó entre nuestros émulos, protestando la queja contra este Colegio. Y desde ese día hasta la presente, quedó todo en perpetuo silencio".<sup>16</sup>

El mismo guardián escribe a su amigo el fiscal Lanz de Casafonda: —23 de enero de 1772—: "Supongo que habrá recibido V.S. el papel en que defendíamos el derecho de los Colegios. Se presentó al santo Concilio, y no sabemos si haya hablado más del asunto; pero si dijeron que la substancia había parecido bien; más que viva, demasiadamente fuerte. Pero considera V.S. que no teníamos en dicho concilio quien nos favoreciese y si contrarios que pretendían perjudicarnos. Por eso procuro la claridad y eficacia.

Los señores Ilustrísimos parece no estaban impuestos de lo que son los colegios y su régimen, y creo nos tenían alguna ojeriza, nacida del supuesto falso de que nos queríamos armar con la California impidiendo la entrada de los padres dominicos".<sup>17</sup>

El documento causó sensación en el concilio y dio buenos resultados, porque no se volvió a agitar la cuestión de sujetar los colegios apostólicos a la autoridad de los provinciales, y además, dice el secretario de Verger: "este alegato tuvo la aprobación en Roma de nuestro Romo. P. Gral. de la orden Fray Pascual de Baricio; prometiendo patrocinarlo y defenderlo, cuando fuere necesario. Y la misma ha tenido de todos los doctos que lo han leído con alguna reflexión".

B

#### TESTIMONIOS CONTRA VERGER

Augusto Casas, en su biografía de fray Junípero Serra, dice: "Fray Rafael Verger que lo era —guardián de San Fernando— en 1771 calificó la empresa de Serra y Gálvez como cosa de locos —...— Fray Rafael Verger exageraba en la enumeración de las cosas que se precisaba en manos de un hombre prudente y previsor. El guardián hacía bien en poner de manifiesto la enorme

<sup>16</sup> BNAH, FF, - Nota final al volumen 129.

<sup>17</sup> BML, folio 264.

dificultad de hacer todo aquello con sólo mil pesos de asignación, pero deducía consecuencias erróneas, o, mejor dicho, de mezquino alcance —...—

El prudente Guardián no quería comprometer al Apostólico Colegio en tal grandiosa empresa, y a pesar de estimar en mucho las cualidades de Serra, como el mallorquín y franciscano, levantó su voz de alarma para frenar el celo del evangelizador de California".<sup>18</sup>

También nuestro Pablo Herrera Carrillo, tiene palabras duras para juzgarlo cuando comentando la empresa conjunta de Serra y el visitador don Joseph Gálvez dice: "Verger no ha adivinado la importancia de la Alta California, ni se ha dado cuenta de que el momento es propicio para las grandes empresas porque Gálvez con toda su fuerza puede ayudarlas eficazmente —...— Serra trata en vano de hacer comprender a la miopía de Verger la oportunidad que le brindan al Colegio de San Fernando estas condiciones excepcionales para llevar a cabo una obra gigantesca en la Alta California —...—".<sup>19</sup>

"Todo inútil —añade—, Verger no tiene la amplitud de visión de Junípero y adopta una actitud diametralmente opuesta —...—" y sigue cargando tintas haciendo ver en Verger un desseo: frenar, maniatar a fray Junípero.<sup>20</sup>

Por su parte el gran investigador de la obra franciscana en América Latina, el español fray Lino Gómez Canedo, en su obra "De México a la Alta California", apunta estos juicios en el capítulo II: "Dos años de angustia, obstáculos y esperanzas —1769-1771—": "Siguió a esta primera crisis un año de casi total aislamiento, que unido a la empresa misional de la Alta California: el nuevo guardián del Colegio de San Fernando, Fray Rafael Verger, que acababa de traer de España una numerosa expedición de misioneros para las nuevas misiones, adoptó la extraña posición de que tales misiones eran imposibles en las circunstancias presentes, y por lo tanto inútiles. Este pesimismo y cautela permean sus dos cartas al fiscal Casafonda (junio 30 y agosto 3 de 1771). A tal mentalidad responde también la carta que le había dirigido Serra a Verger unos días antes, es decir el 20 de junio.

<sup>18</sup> CASAS, AUGUSTO, *Fray Junípero Serra*, pp. 13-17, ver bibliografía.

<sup>19</sup> HERRERA CARRILLO, PABLO, *Fray Junípero Serra*, pp. 82 a 85, bibliografía.

<sup>20</sup> Este autor para reforzar su ataque dice: "Ante el asedio combinado de Gálvez y Serra, Fray Rafael Verger, el nuevo Guardián de San Fernando, protesta. Se le prohíbe a Serra comunicarse con Gálvez y se le hace ver por Verger, que por su culpa —de Junípero— Gálvez nos ha molido tanto que si no me he tenido tieso, arrastra a toda la misión". Pero esta disposición, y comentarios no son de Verger, sino del anterior guardián fray Juan Andrés, en su carta a Serra, el 24 de octubre de 1770.

Por fortuna Verger cambió de parecer y dos años después —cuando las diferencias con Pages fueron traídas ante el propio virrey Bucareli prestó a Serra su apoyo inteligente y vigoroso. Por otra parte, su actitud de 1771 fue eficazmente contrarrestada por Gálvez, quien compartió una vez más con Serra la salvación de la Alta California.<sup>21</sup>

Ya he dicho que es necesario calar hondo en este asunto. Pero quiero señalar siquiera algunos hechos y dichos de Verger, que hacen ver su actitud, no como de oposición a los planes fervorosos del heroico fray Junípero Serra, sino como una visión realista, para asentar los comienzos de las fundaciones. Sacaré estos puntos de las mismas dos cartas de Verger a Casafonda que se proponen como muestra de su actitud de "enemigo" de las misiones de la Alta California.

En una nota al final de la carta del guardián Verger al fiscal del consejo de Indias don Manuel Lanz de Casafonda, dice el historiador Lino Gómez Canedo: "Este alegato de Verger —se refiere a la carta del 3 de agosto de 1771— contiene muchos puntos interesantes, como habrá advertido el lector inteligente, pero en el fondo refleja una actitud parcial y de alguna manera fraudulenta. Verger tergiversa los testimonios. Léanse y estúdiense en su contexto las cartas de Palou y Crespi —especialmente las de este último— en que pretende apoyarse Verger, y se verá claro que ellos nunca compartieron su pesimismo. —. . .— Palou hace algunas críticas pero no del carácter negativo y pesimista que les atribuye Verger."<sup>22</sup>

Creo que aquí cabe la frase que pone Verger en uno de sus alegatos, y que explica sus actitudes: "Los padres ya están allá muy contentos, y en el deseo de lograr aquellas almas, no reparan en los peligros, y así no puedo menos que tener un sumo cuidado" —carta del 27 de agosto de 1771 al fiscal Lanz de Casafonda, ya citada.

Con serenidad don Bartolomé Font Obrador en el capítulo "Mallorquines en California", de la obra "Historia de Mallorca", coordinada por J. Mascaro Pasarius —página 532—, pone este enjuiciamiento: "Así como Serra brilló por su impetuosidad y tanta audacia, dando lecciones de amor con sus obras y razones, en las avanzadillas de la civilización, Verger se mostró siempre reflexivo en exceso, prudente, administrador y con grandes dotes de organizador".

Aquellos dos temperamentos, aquellos dos celosos misioneros, se comple-

<sup>21</sup> GÓMEZ CANEDO, Lino, *De México a la Alta California*, pp. 75 y 76, bibliografía.

<sup>22</sup> Obra citada, p. 160, al calce.

mentaron, balanceando los procesos evangelizadores, como dos instrumentos complementarios de la Providencia Divina.

Además de las dos cartas de Verger a Lanz de Casafonda que trae el doctor Gómez Canedo en su obra *De México a la Alta California*, tenemos copias de otras misivas al mismo fiscal de Indias. Una del 27 y otra del 28 de agosto; otra del 27 de septiembre de 1771; una más del 23 de enero de 1772, y un extenso informe firmado por el guardián Verger y su discretorio en pleno, el 22 de agosto de 1771.

Hemos podido consultar además el informe del padre presidente de la Baja California, fray Francisco Palou y otras tres cartas suyas, que nos darán más luces sobre el caso.<sup>23</sup>

Cuando después de alabar Verger a Serra —en su carta del 3 de agosto de 1771—, dice: "No obstante es preciso moderar algo su ardiente celo, como notaré en su lugar", expone datos concretos sobre la realidad de las Californias, diciendo que si hay noticias de que la tierra es muy fértil, "es fácil alucinar al público creyendo que la California es un paraíso, siendo tierra misera e infeliz", y defiende al colegio diciendo: "Yo guardo razón de dicha California para presentarla por escrito, para que en ningún tiempo culpen a este Colegio si las misiones o se pierden totalmente, o no se adelantan".

Y dice también: "Ni ha convenido en manera alguna este Colegio en fundar de una vez tantas misiones, y si ha enviado a los religiosos, ha sido por fuerza, porque no podemos resistir al que nos manda con poder absoluto, sin admitir súplica ni réplica. Pero lo cierto es que esta empresa va sin fundamento, sin aquella madurez y cautela que siempre se ha practicado en su semejante, y si Dios Nuestro Señor no obra con milagros y prodigios, no se puede esperar feliz éxito".

Serra le decía al guardián fray Juan Andrés que si tenía cien misioneros los enviara "toditos para California, sin que se quede ni uno en casa, yo les daré acá destino", y añadía que todavía serían pocos; "pero si quieren que no les falte nada de conveniencias, uno solo que venga es sobrado" —10 de febrero de 1770—.

<sup>23</sup> Todas las citas de este capítulo están tomadas de *Additional manuscripts*, Nos. 13,974 y 13,976 del British Museum —fotocopias en mi poder—.

Verger en cambio se quejaba al fiscal de la mala administración que los militares hacían del fondo económico de las misiones y decía que el dejar en manos de los seglares esta administración "es aumentar comedores asalariados, para que se aprovechen y hagan caudal propio del sudor de los indios, dejando a estos pereciendo en lo temporal y espiritual", y reclamaba que no se daba a los misioneros franciscanos el mismo sínodo,\* que se daba a los jesuitas, y decía valientemente: *los padres de este Colegio están hechos a padecer hambre, y buena, pero con gusto y con alegría para servir al Rey nuestro Señor y a Dios; pero no debo pasar lo determinado, mayormente cuando esto no es del real erario, sino obras pías para este fin fundada, mas no con esa limitación*.\*\*

Y en otra comunicación decía al fiscal: *dirán tal vez que pedimos mucho; y yo digo que es verdad, pero también lo es que lo que se ha de hacer si se hace bien es mucho, y quererlo hacer con poco, no puede ser.*

*Sobre todo, no pueden decir que pedimos para hacer bolsillos ni hacienda, ni para regalarnos; pues para nosotros basta un humilde hábito, y una pobre comida. Lo demás se pide para entregar a nuestro Monarca pueblos formados*†.

Presentaba también la defensa de las misiones, proponiendo los auxilios de civilización que eran necesarios para hacerlos "pueblos formados". Pedía mulas y caballos para las transportaciones y decía: *es forzoso llevar operarios para el cultivo de las tierras, porque sin ellos no se puede sembrar, y si no se siembra será preciso llevar el maíz, frijol, garbanzo, etc., de la Sonora; ya se deja conocer lo que puede costar de transportes y que nunca se adelantarán las misiones*††.

Dando una visión de conjunto, examinaba los peligros de la navegación y las pérdidas de buques y de vidas que se habían tenido en la empresa. Decía refiriéndose a los militares *estas señores quieren abarcar mucho con pocas fuerzas y yo nunca lo aprobaré*, —...— *los padres ya están allá muy contentos, y en el deseo de lograr aquellas almas, no repararán en los peligros, y así no puedo menos que tener un sumo cuidado* —agosto 27 - 1771—.

Verger era un hombre que sabía sospechar las intrigas: cuando el presidente fray Junípero daba las gracias al virrey porque habían recibido rejas, azadones, coas; y víveres, como maíz, harina de trigo, frijol, lentejas, gar-

\* Pensión personal para los misioneros, a cargo de la corona española.

\*\* Verger nunca peleó para los franciscanos el "Fondo piadoso", de las Californias.

† Carta a Lant de Casafonda; 3 de agosto 1771.

banzo, etc., recelando que se enviaran los recibos y agradecimientos a la corte española "para que digan allá que nos quejamos de vicio" decía: *¿de dónde se sacó el dinero para estos gastos? porque si se cargaron a la cuenta de los sínodos, son lindas las gracias que les debemos dar.*

*Ya sabemos que quitaron mil quinientos pesos del que estaba señalado a los veinte religiosos destinados para las nuevas misiones* —...—

*Por lo referido hasta aquí podemos inferir sin temeridad que el expresado avío, no es nueva gracia, sino que se ha comprado del corto sínodo señalado*. —28 de agosto de 1771—.

El doctor Lino Gómez Canedo dice que "su actitud —de Verger— de 1771, fue eficazmente contrarrestada por Gálvez". Pero recordemos que veinticinco de los treinta misioneros enviados por Verger a las Californias en 1771, pertenecían al selecto grupo que él había traído de España. Yo creo que ésta es la más patente prueba de que Verger fue siempre un defensor de las misiones californianas, en el sentido más realista y eficaz que se pueda pensar.

El guardián de San Fernando, Verger, también presentó al fiscal un panorama realista de las misiones de la Baja California que al salir los jesuitas, habían quedado arruinadas por los comisionados militares quienes las despoblaron y dejaron sin ganado, viendo sólo su propio provecho.

En el momento en que Palou, responsable de aquellas misiones, le hacía angustiosos llamados de auxilio, el guardián Verger, vio como una circunstancia providencial, la determinación del rey de entregar las misiones de la antigua California a los dominicos.

El texto de la real cédula de 8 de abril de 1770 insistía en que si se había pedido a los franciscanos del Colegio Apostólico de San Fernando "las misiones que quedaron vacantes con la expulsión de los Regulares de la Compañía, fué con la calidad y condición de que ésto no habría de ser impedimento a que se enciasen a la mencionada provincia misioneros de otra orden".

Verger escribía al comisario general de Indias: *El señor Arzobispo estaba muy empeñado en entregar a los Padres Dominicos las Misiones de la California que están a cargo de este Colegio, para cuyo fin han conseguido*

dos cédulas reales, y temo que sean tres —. — he desengañado a Su Excelencia Ilma. y le he hecho ver que este Colegio en manera alguna ha impedido su intento y le consta por experiencia que hago cuanto puedo para que los Reverendos Dominicos u otros, entren en California". —23 de mayo de 1772—.

Y por otra parte, escribía sobre este asunto a Lanz de Casafonda: "dicen que los Padres Dominicos tienen cédula de Su Majestad para obtener algunas de estas últimas (se refiere a las misiones de la antigua California). Yo me alegraré mucho de que se verifique, porque ciertamente este Colegio no ha podido abarcarlas todas, pero siento que digan que hemos resistido su entrada, siendo del todo falso —. — lo que dije fué que supuesto estábamos ya con el cargo de dichas misiones, nos dejasen algunas, pues de lo contrario resultaba descrédito de este Colegio, sin haber dado motivo para ello: que se repartiesen las misiones de modo que se nos impidiese la comunicación con la provincia de la Sonora, para podernos proveer de ella de granos y demás necesarios; y que a cada religión se señalase rumbo separado para proseguir la espiritual conquista con paz y hermandad, como es razón" —27 de septiembre de 1771—.

En virtud del decreto del virrey de 10. de abril de 1772, el día 7 firmó el guardián de San Fernando, fray Rafael Verger y el padre maestro fray Juan Pedro de Trionte Laumaga, de la orden de predicadores, el convenio de la entrega de las misiones de la antigua California, determinando los límites al norte, para las nuevas misiones que quedarían a cargo de los franciscanos de San Fernando, "desde el dicho puerto de San Diego siguiendo el rumbo que tienen para Monterrey, Puerto de San Francisco y más adelante".

A partir de aquel momento, Verger enderezó toda su atención a las nuevas misiones de la Alta California.

11

#### VERGER MISIONERO AUTÉNTICO

Verger es un misionero auténtico. Es el "mariscal de campo" que desde San Fernando, bien informado y con hondo sentido de la realidad, viene a ser un solo ejército con sus hermanos de avanzada en las Californias.

No tuvo la oportunidad de escribir "diarios" y "derroteros" con sus andanzas apostólicas, pero impulsó y defendió la obra fernandina en las Californias.

Nunca fue a California, pero con los informes de sus misioneros, especialmente con los memoriales de Serna y Palou, se había formado una imagen casi palpable del panorama geográfico-humano de sus misiones.

En el informe que envió al virrey Bucareli, el 29 de diciembre de 1772, en que incluía el famoso "diario" llevado por fray Juan Crespi, en su expedición del descubrimiento del Río Grande de San Francisco, dice Verger: "conforme a estas noticias que he referido, presento a V. Excia. un mal formado mapa que trabajé sin embargo de no ser facultativo, estimulado del gran deseo que me asiste de servir a V. Excia. cuya vida Dios guarde con salud, gracia y toda felicidad".

Poniéndolo junto al gigante fray Junípero Serra, y considerando el valioso apoyo que le prestó desde San Fernando para su empresa californiana, y viendo que: "La mayor parte de las medidas que propuso —y obtuvo— Serra, habían sido ya solicitadas por Verger en sus extensos y bien articulados memoriales —dice el doctor Lino Gómez Canedo— se mantiene sin embargo una significativa diferencia entre ambos. Mientras Serra se muestra dispuesto a mantener las misiones a cualquier precio, soportando todas las dificultades y molestias, sin que asome nunca la menor sugerencia de su abandono; Verger da la impresión de que considera insostenibles aquellos establecimientos, si no se accede a sus peticiones de remedio. —. — Lo típico de Verger es su claridad mental, su acerada dirección de los problemas, y la valentía que pone en defender su punto de vista. Valentía que no anula su habilidad de buen diplomático".<sup>28</sup>

Verger con su realismo, hizo más sólidas las empresas de Serra. Y si nos parece que lo quería frenar, era con el deseo sincero de garantizar sus fundaciones.

12

#### EL "MÉTODO NUEVO DE MISIONES"

En el capítulo sexto de su biografía de fray Junípero Serra, asienta Palou que el padre fray Pedro Pérez de Mezquía, compañero del venerable padre fray Margil de Jesús en las misiones de los Texas, "comenzó a formar desde luego las instrucciones que deberían observarse en las de la Sierra Gorda para el régimen espiritual y temporal de ellas, siendo el mismo que se ha observado en las demás misiones de los colegios de Santa Cruz de Querétaro y Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatocai".<sup>29</sup>

<sup>28</sup> En *Humanitas*, ya citada, p. 573.

<sup>29</sup> PALOU, *Vida de fray Junípero Serra*, p. 18.

El 2 de septiembre de 1772 el virrey fray don Antonio María Bucareli y Ursúa pidió a fray Rafael José Verger, que elaborara un "método nuevo de gobierno espiritual y temporal, propio y conveniente, para el mejor y más sólido establecimiento de las misiones en las Provincias Internas, frontera de indios gentiles".

Queremos detenernos a examinar el "método nuevo de misiones" que elaboró Verger, por considerarlo una prueba más de su capacidad de observación y tino eficaz para dirigir como "técnico de misiones", los trabajos de sus hermanos, desde su puesto de guardián.

Aunque utiliza las líneas fundamentales del método del padre Mezquía, que a su vez resume experiencias anteriores, se ve en la elaboración del plan misionero de Verger, su propio estilo de hombre práctico, realista y valiente.

Por ejemplo sus planes sobre el gobierno temporal —números del 5 al 10— que en el largo prólogo a la parte práctica, proponiendo en tono de defensa, que no se dé a los militares la administración temporal, sino a los misioneros, nos recuerda el párrafo 4 de su famosa carta al fiscal don Manuel Lanz de Casafonda —3 de agosto de 1771— en que le dice: "Hallándome en ese corte conocí que algunos señores les parecía cosa muy impropia de los misioneros el cuidado de lo temporal de los indios recién conquistados; y aun lo oí, y desde luego en este sentir estarían el Excmo. señor virrey y señor visitador, y por esta razón al principio así lo practicaron. Y por ello mismo se excusaron los padres; vea V.S. el número 15 de la carta primera del padre presidente Palou. Debo reverenciar dictámenes tan altos: no es en miras las cosas de lejos y sin experiencia, hace errar de medio a medio.

Sea cosa impropia, muy enhorabuena: pues así lo juzgan, pero crea V.S. que es del todo necesaria, y dice que eso sería poner comedores asalariados, "para que se aprovechen y hagan caudal propio del sudor de los indios"."

Éste es el hombre que tiene los pies en la realidad, y además, como en otros muchos de sus escritos, se descubre al gran defensor de los indios.

Y, como en otras ocasiones, prueba sus proposiciones con la historia, recordando las experiencias en un sentido y en otro, tanto en las misiones de la Sierra Gorda, como en las de California.

Repito que, por más que se funde este "método" en otros ya utilizados, lo cual lo afirma claramente Verger, tiene numerosos rasgos personales que lo hacen en verdad un "método nuevo".

<sup>28</sup> BML, folio 249.

El documento de veintidós páginas se encuentra en un grueso volumen del Fondo Franciscano en la Biblioteca de Antropología e Historia de México. Es el libro al que ya nos hemos referido, escrito por su fiel secretario padre fray Francisco Xavier de Castro, uno de los misioneros traídos por él de España. El título comienza así: "Colección y trasunto de varios Escritos, Alegatos, Ynformes, Memoriales y Cartas, que el R.P. Fray Rafael Verger —. — Guardián actual de este Apostólico Colegio del Señor San Fernando de Méjico, hizo en su defensa, en tiempos que fué su Discreto y Prelado, con grande honor del Sobredicho Colegio, progreso de las Misiones de Monterrey, y crédito del Ynstituto Apostólico —. —"

Este memorial lo titula Verger: "Ynforme y Método Nuevo de Misiones para su Gobierno Espiritual y Temporal" y lo firma "el 15 de septiembre de 1772 años".

Al citarlo, pondremos entre guiones el número al margen del texto original.

En la introducción dice que escribe obedeciendo la orden dada por el virrey el 2 de septiembre anterior para que "con consulta de los misioneros más antiguos, prácticos y experimentados de este Apostólico Colegio de San Fernando de México, forme en el modo que mejor me parezca, un nuevo método de gobierno espiritual y temporal, propio y conveniente para el mejor y más sólido establecimiento de las misiones en las provincias Internas, frontera de indios gentiles". —1—

Expone primeramente las diligencias necesarias para crear una misión. Asienta que no debe apresurarse la fundación hasta que se tengan todos los avios. Que los misioneros "con sus dulces exhortaciones y doncellitos" ganarán la voluntad de los gentiles "para que reciban nuestra santa ley y se sujeten a nuestro católico monarca prometiéndoles que Su Majestad los defenderá de sus enemigos", y esto se debe hacer con un contrato entre los gentiles y los civilizadores el capitán jefe de la escolta, en nombre del rey y con la debida licencia del superior gobierno.

"Los soldados deben ir bien equipados —dice— y proveídos de todo lo necesario." —2—

"Fijado ya el estandarte de la Santa Cruz" se ha de fabricar la iglesia "que suele ser de palizada y sacate" y se debe resguardar a los misioneros y soldados en chozas con palizadas que sirvan de presidio.

La primera ocupación ha de ser la de labrar la tierra y sembrar las se-

<sup>29</sup> BNAH - FF, vol. 122.

millas necesarias para el sustento de la misión y para atraer a los demás gentiles circunvecinos: "el primer sermón con que estos infelices barbaros se reducian a nuestra santa fe y a la obediencia a nuestro católico monarca, es la comida y el vestido con que se les cubre su vergonzosa desnudez".

Para esto conviene llevar algunas familias convertidas y que hasta los soldados cooperen con su ejemplo. —3—

Considera que los neófitos gentiles no tienen cualidades administrativas y que, por otra parte, no conviene poner los frutos del trabajo a cargo de comisionados reales o caudillos.

Funda su juicio en la experiencia de los cinco o seis años en que el colegio de San Fernando tuvo a su cargo las misiones de Sierra Gorda. Allí se les dio el gobierno temporal a los caudillos, capitanes o tenientes y "se vió que estos ocupaban a los indios en el servicio de sus causas, custodia de sus ganados, sin darles salario alguno. Se aprovechaban de las tierras de las misiones para sembrar milpas particulares, quitándolas a los pobres indios y obligándoles a contribuir con doncellos, a título de que eran sus superiores".

Recuerda los efectos negativos de estas prácticas, porque los indios huían a los cerros y no adelantaba en lo espiritual. Recurre al ejemplo de las misiones de California en donde se dio el mismo caso. Cuando el gobierno temporal de las misiones, después de la expulsión de los jesuitas quedó al cuidado de los comisionados reales, éstos mataban las reses para su propio servicio hasta poner en peligro la subsistencia de las misiones. —5—

Concluye este apartado diciendo que la temporalidad de las misiones no debe encomendarse a los comisionados reales, caudillos o tenientes, sino a los misioneros.

"De este sentir son todos los padres misioneros prácticos y antiguos de este Colegio", y "De este mismo parecer fueron el teniente general Dn. Josef de Gálvez, desamparando el sentir contrario, desengañados por sus actuales experiencias". —6 y 7—

Palou, presidente de las misiones de la Baja California proponía lo mismo —recuerda Verger— y sugería dejar la administración espiritual y temporal a los misioneros, "retovando solamente las causas de crímen a los gobernadores y dar el bastón de mando a los indios gobernadores".

El buen resultado de este sistema estaba bien probado ya en las misiones de California, en 23 años de gobierno, hasta llegar a tener las misiones iglesias de cal y canto, con vasos sagrados y ornamentos, buenas construcciones

las casas y suficientes cosechas para el alimento de todos, y ser las misiones "envidiadas de los señores curas circunvecinos, y por fin se entregaran el año de 70 al Ilmo. Sr. arzobispo Don Francisco Antonio de Lorenzana para erigirlas en curatos". —8—

Recuerda una objeción: "no podrán los religiosos castigar con azotes a los indios". Y aclara que si las leyes y reales cédulas mandan el buen trato de los indígenas, no se opone a estas normas el castigarlos con moderación, como principio de autoridad, y viéndolos como a hijos amados. —9 y 10—

Podríamos hacer comentarios en cada uno de los "artículos" de la introducción, pero con lo citado aquí, salta a la vista su actitud realista y la conexión lógica de todos sus apartados, bien pensados y ordenados a una práctica feliz.

En la segunda parte expone el método de gobierno espiritual que se siguió en Sierra Gorda, con muy buenos resultados.

## I

### GOBIERNO ESPIRITUAL

Los padres misioneros diariamente salido el sol, reunían a los indios e indias, les rezaban y explicaban en castellano las oraciones y el texto de la doctrina cristiana.

—A los niños se les daba igual instrucción por la mañana y por la tarde.

—Diariamente por la mañana y por la tarde se daba instrucción a los catecúmenos, a los que se preparaban para el matrimonio, y a los que querían cumplir el precepto anual de la confesión.

—Los días de fiesta, se explicaba en la misa el evangelio, o los misterios de la fe, "acomodándose con prudencia y discreción a la rudeza y necesidad de ellos".

"Acabada la misa el misionero (por el padrón que todos tenían) los llamaba por su nombre y llegaban uno a uno a besarle la mano, con lo que reconocía si faltaba alguno".

También los exhortaban a oír la misa los días que no eran de precepto, y a los más capaces y hábiles les exhortaban a la frecuencia de los sacramentos, "dejándolos siempre en su libertad".

—Los visitaban en sus enfermedades y procuraban que fueran curados y asistidos.

—Ponían grande esmero en reconciliarlos *"en sus enemidades y litigios, enseñándolos a vivir en paz y caridad cristiana"*. —12—

## II

### GOBIERNO TEMPORAL

—Elegido el sitio para la misión, congregados los indios se procuraba que vinieran las familias separadas.

—Comenzaban la siembra de semillas como de maíz, frijol, lenteja, etc. . .

—Se construían trojes de comunidad, en que se recogían las cosechas *"y diariamente, o cada semana, se daba la ración proporcionada a cada familia"*.

—Las semillas que no necesitaban, se vendían y con su precio se *"compraban juntas, mulas, caballos, etc. . . y llevaban de México fresadas, cambayas y ropa para vestirse"*.

—A las mujeres y a los muchachos se les señalaban las tareas apropiadas *"a las fuerzas y capacidad de cada uno, procurando apartarlos de la ociosidad en que se habían criado y enojecido; asistiendo siempre un Padre personalmente en las labores"*. —13—

—A este cuidado se siguió el habilitar a aquellos naturales en todo género de oficios mecánicos, como albañiles, carpinteros, arrieros, doradores, pintores, etc. Y a las mujeres en los correspondientes a su sexo, como hilar, cocer, tejer, bordar, etc.

Al comerciar *"lo que recogían de sus particulares cosechas, como chile, cascabelillo, patates finos, cuerdas, plátanos, pipián, petaquillas, oates, redes, o taleguillas de pita fina para guardar dinero"*, les enseñaban a conocer los precios justos.

—Instruían a los indios gobernadores para ejercer justicia y castigar, aunque *"no permitían que les ejecutaran de su orden sin hallarse alguno de los Padres presentes, para que no se excedieran en el castigo paternal y caritativo"*.

En los crímenes mayores como el homicidio, hacían que se recurriera a los jueces reales del partido, *"para que procedieran como lo pedía la justicia"*.

Termina la explicación de este método diciendo: *"lo propongo a V. Excelencia por parecerme el más proporcionado para el restablecimiento de las misiones, para el alivio y quietud de los miserables neófitos, para el feliz progreso de las nuevas conquistas, para el mayor aumento de nuestra religión"*.

*santa, para el honor de la nación y para poner los límites de los dominios del Rey en los verdaderos extremos de esta América Septentrional, como justa y piadosamente pide el Señor Fiscal"*. —14—

En un tercer apartado, sobre la epopeya conquistadora y evangelizadora de la Nueva España desde sus comienzos, comenta:

*"Cuando entró en estos reynos Hernán Cortés, halló lugares, ciudades y pueblos formados, civilizados y abastecidos de todo lo necesario como lo dicen los Historiadores. No les faltaba otra cosa que el conocimiento del Verdadero Dios y de su Santa Ley. Pero a los gentiles que pretendemos conquistar les falta todo lo referido"*.

En una contraposición recuerda que los primeros conquistadores entraron a fuerza de armas, y *"después comenzaron los Padres"*, y en cambio las nuevas circunstancias exigen que vayan delante los padres atrayendo a los gentiles con suavidad a la santa fe y a la obediencia del Monarca, *"y los soldados sólo deben servir para el resguardo de los padres, de los indios que se conviertan, de la misión y sus bienes"*.

Se queja de que muchos soldados, como los de la misión de San Antonio de Padua cerca de Monterrey en California, según lo testifica el ministro padre fray Miguel Pieras, ni cooperan con el misionero ni siquiera son buenos cristianos. —18—

Refuerza luego sus sentencias y lo que había expuesto ya en un memorial dirigido al virrey el 22 de diciembre de 1771, contando cómo en la fundación de la misión de San Gabriel de los temblores, *"con sólo manifestar los padres un lienzo de la Sma. Virgen de los Dolores a una numerosa y airada multitud de gentiles, consiguieron su total sosiego y rendimiento"*. —20—

Propone las quejas del padre fray Luis Jaime, de la misión del Puerto de San Diego, que dice: *"siento muchísimo que lo que no puede lograr el demonio por medio de los gentiles, lo haya de alcanzar por medio de los cristianos"*.

También trae un testimonio semejante del padre fray Miguel Pieras de la misión de San Antonio de Padua.

Suplica por fin al virrey, que en el nuevo método que disponga, mande se observen los decretos sobre la cooperación de los soldados con los misioneros, *"asegurándoles que no perderán por eso ni para V. Excelencia ni para con nuestro Monarca, su estimación ni el honor de oficiales obedientes al Rey y a la Corona"*.



Este plan misionero, es obra de un hombre inteligente, que sabe aprovechar las experiencias antiguas, y utiliza los conocimientos de los que han creado sistemas de evangelización, para él codificarlas y darles fórmulas metódicas.

Para entender mejor "el caso Pachuca" que vamos a narrar, arranquemos de atrás hasta llegar al momento de la intervención de fray Rafael José Verger.

Los religiosos "Dieguinos", rama franciscana de los descalzos de la estricta observancia, fundaron en el año de 1596 el convento de Nuestro Seráfico Padre San Francisco en la ciudad de Nuestra Señora de la Asunción, Real y Minas de Pachuca.

Antes del siglo diez y siete, aquella comunidad tuvo poca influencia en la evangelización de la Nueva España.

Vino a vitalizar la obra franciscana en general, la creación de los "colegios apostólicos de propaganda fide".

El "estático y venerable padre Fray Antonio Linaz" como lo llamaría Verger, y "cuya prodigiosa vida es bien conocida en estos reinos", condujo de España en 1683, un grupo de 17 misioneros para evangelizar la difícil misión de la Sierra Gorda y que traían ansias "de la conquista de toda la Nueva España", entre ellos venía el insigne fray Antonio Margil de Jesús.

Linaz había recibido el nombramiento de "Prefecto de las misiones de las Indias Occidentales", dado por la Congregación Romana de Propaganda Fide, y su plan era la fundación de los colegios apostólicos que fueran semilleros de celosos misioneros. El año de 1683 fundó con los integrantes de su "misión", el primer Colegio Apostólico de Propaganda Fide, en el convento franciscano de Santa Cruz de Querétaro.

De éste salieron: en 1700 el de Cristo crucificado de Guatemala, y en 1707 el de Nuestra Señora de Guadalupe de los Zacatecas, fundado por el andariego fray Antonio Margil de Jesús. Después de cierto tiempo estos dos colegios se independizaron del de Querétaro.

El Hospicio de San Fernando de México, fundado en 1731, de igual manera se había transformado en Colegio de Propaganda Fide, por cédula real de Felipe V, del 15 de octubre de 1733.

El convento dieguino de Pachuca se convirtió también en Colegio Apostólico de Propaganda Fide, a partir de 1737, aunque por casi cuatro décadas quedó dependiendo aún de la provincia de San Diego de México. El intento de independizarlo, suscitó el "caso Pachuca" al que nos referimos en este capítulo, y en el que Verger es el héroe de la diplomacia atinada.

Comienza el asunto por 1771 al quedar constituido en independiente el Colegio de Pachuca, desmembrándose de la provincia dieguina de México, a tenor de la bula "Sedula Romani Pontificis providentia" del Papa Gregorio XIV, para que se sujetara como los demás colegios apostólicos al comisario general de Indias y por él, al superior general de la orden franciscana.

El padre fray Manuel de Equino como procurador y comisario, había guiado desde España una "misión" de diecinueve religiosos para reforzar la nueva comunidad de misioneros apostólicos de Pachuca.<sup>29</sup>

Desde su llegada, estos sujetos se mostraron descontentos con las constituciones municipales o domésticas del colegio, y comenzaron a denunciar graves irregularidades disciplinarias, contrarias a las normas de las bulas inocencianas.<sup>30</sup>

Pronto elevaron sus quejas al virrey y al comisario general de Indias, fray Manuel de la Vega, diciendo que el guardián del colegio de Pachuca padre fray Antonio de Guadalupe Ramírez y otros entre los que estaban como cabecillas los tres discretos, fray José Betancourt, fray Gabriel Pérez de León y fray Francisco Ruiz secretario, llevaban una vida de comunidad poco arreglada a las bulas inocencianas y que habían hecho unas defectuosas constituciones municipales, no aprobadas por capítulo general, ni por la Congregación de Propaganda Fide.

Fueron aumentándose las quejas diciendo que la mala conducta de los superiores trascendía a los seglares y causaba escándalos en la ciudad de Real del Monte y aun fuera de ella, "con grandísimo descrédito de este Colegio".

El guardián Ramírez había cometido arbitrariedades tan escandalosas como la de cortar "de motu proprio o el agua que venía a la ciudad, cogiéndola toda para el Colegio, poniendo a su arbitrio guardias que defendiesen su cañería, con peligro de que sucediese alguna muerte en esta demanda".

<sup>29</sup> En esta misión que llegó a México en 1772, venía como presidente fray Antonio de Jesús Sucedón, del que se hablará más adelante.

<sup>30</sup> Tomamos la historia del "caso Pachuca" del "memorial décimo séptimo" y siguientes, tomo 122 del Fondo Franciscano, BNAH.

Puso además pleito, ante la Real Audiencia de México, pretendiendo que le pagaran toda la carne que se consumía en el Colegio, empleando en el alegato más de trescientos pesos.

Se presentó como abogado defensor de su propia causa, en una junta que celebró sobre el asunto el alcalde mayor con los comerciantes de la ciudad. Estando en su alegato, otro religioso le reconvino diciéndole que estaba fuera de su carácter aquel pleito, y se formó una disputa grosera y "se pusieron los dos como unas verduleras, con escándalo de toda la junta".<sup>21</sup>

Los "padres nuevos" —que así llamaban los superiores a los que habían llegado de España—, se enfrentaban con frecuencia tratando de reformar la vida comunitaria, ajustándola a la disciplina religiosa, y se suscitaban pleitos escandalosos, hasta dentro de las funciones religiosas públicas.

#### EL "CASO PACHUCA" EN MANOS DE VERGER

El virrey fray don Antonio María Bucareli y Ursúa, envió repetidos memoriales a España, pidiendo el remedio de aquel escándalo.

El fiscal del rey, don Manuel Lanz de Casafonda y el comisario general fray Manuel de la Vega, respondieron pidiendo mayores informes.

Estando las cosas al rojo vivo, el comisario general de Indias nombró al guardián del Colegio de San Fernando de México, fray Rafael José Verger y Suau, para que ejecutase la separación del convento de San Francisco de Pachuca de su antigua provincia de San Diego, que estaba ya concedida, y realizase el primer capítulo guardiánal, que se había retardado, reteniendo el cargo de guardián, fray Antonio de Guadalupe Ramírez.

La patente de Vega, fechada en Madrid el 13 de marzo de 1772, decía que al declararse el Colegio de Pachuca independiente de la provincia de descálzos de San Diego, quedaba bajo su jurisdicción como comisario general de Indias, y "Por cuanto han llegado a nuestros oídos los disturbios y desavenencias en que labora nuestro apostólico colegio de Pachuca, a causa del modo de opinar de algunos de los padres predicadores que de estos Reinos fueron conducidos de orden de Su Majestad (que Dios guarde) por Fray Miguel de Equino como procurador y comisario conductor de dicho nuestro Colegio —. . .—" designaba a fray Verger "Comisario visitador cum plenitudine potestatis —con plenos poderes— para que haga la visita regular de

<sup>21</sup> Carta de Verger al comisario general de Indias —29 de junio de 1774—.

dicho nuestro colegio apostólico y a mayor mérito se lo mandamos por santa obediencia, dándole nuestra plenaria autoridad, cuanto de derecho se requiere para que visite, corrija, amoneste y castigue tam in capite quam in membris —tanto a la cabeza como a los miembros— y si fuere preciso forme proceso y los condene. Y así mismo para que haga elección de guardián y discreto en la cual le condemos voto electivo (y en caso necesario el decisivo)".

Mandaba además que los de Pachuca lo reconocieran para dicho efecto, bajo la pena de excomunión mayor, "latae sententiae", por el mismo hecho de desobedecer lo mandado en aquella patente; y que los que se opusieron, fueran expulsados del colegio y llevados a España, a sus respectivas provincias.

Inmediatamente objetaron los de Pachuca que un observante como Verger, no podría ser visitador de una comunidad de descálzos.

Verger respondió "que el ser descálzos no los eximia de la nominación de un Visitador —. . .— pero si objetaban que los observantes no conocen las normas de la descalcés, lo mismo digo yo que los descálzos no pueden estar bien informados de las leyes y ceremonias de los misioneros apostólicos de Propaganda Fide, que los mismos que las practican".

En verdad la visita se hacía a un Colegio Apostólico de Propaganda Fide, que había sido desfilado de su provincia de descálzos, y por lo tanto era legítimo el nombramiento de Verger.

Se presentó otro nuevo obstáculo: el 26 de junio de 1773, Verger le escribía a Vega, que el virrey había impedido la visita por no tener la patente el pase del consejo de Indias.

De la Vega le contestó concediéndole facultad "para postergar el capítulo post triennium —después del trienio— uno dos o tres meses, y que en este tiempo procure arreglar el sobredicho colegio a las bulas inocencianas y constituciones municipales, estableciendo el mismo modo y método que se guarde en el de San Fernando".<sup>22</sup>

También se apresuró el comisario De la Vega a enviar al virrey el 20 de julio una comunicación en que le pedía que auxiliara a Verger, "pues me temo —decía— de algunos malos resultados a causa de las desavenencias que entre sí tienen sus moradores" (del colegio de Pachuca), y lo recomendaba así: "Tengo satisfacción plena de la prudencia, literatura y otras buenas prendas del referido padre Fray Rafael Verger".

<sup>22</sup> Carta de Verger al virrey; 2 de julio de 1773.

Conociendo además que el impedimento propuesto era legal, se apresuró a conseguir el pase real al documento.

El guardián de Pachuca padre fray Antonio de Guadalupe Ramírez, se movía para impedir la visita y presentaba a su modo el problema. En carta del 6 de marzo de aquel año de 1773 le había escrito al virrey: "hay catorce o quince que no quieren guardar las leyes municipales de este su apostólico colegio estando estas aprobadas por la Silla Apostólica, y después que este su colegio apostólico a petición de Su Majestad se separó de la Santa Provincia de San Diego, con licencia de su Real y Supremo Consejo de Indias" y le pedía enseguida que cuatro de los religiosos descontentos fueran depositados en San Juan de Ulúa por ser indisciplinados y añadía que había "otros dos o tres que andan misionando, que deberán remitirse a España, en bien de la paz del colegio".

Poco después volvió a quejarse diciendo que seis de los padres descontentos "cada día están más insolentes y tratan a su prelado como si fuera algún donado".<sup>22</sup>

Dos religiosos de Pachuca, Francisco Brosay y Bernardo Gómez, sin licencia y bajo pretexto de enfermedad, llegaron a México, al Colegio de San Fernando con la ansiedad de poner sus quejas ante Verger.<sup>23</sup>

En mayo "estuvieron los más de los padres de la misión que se hallan en dicho Colegio, para presentarse al señor Virrey y el Ilmo. señor Arzobispo, pidiéndoles que quitasen al guardián de allí", con lo que se pacificaría la comunidad.

Casi al mismo tiempo el cura de Pachuca doctor don Mariano Yturria, certificaba al virrey los disturbios, suplicando se pusiera pronto remedio.

El guardián Ramírez pensando que podría impedir la visita y el capítulo guardiánal, asunto que era su más grande preocupación, le escribía a Bucareli: "Si V. Excia. desea saber por menor el estado infeliz y deplorable en que se halla este colegio, puede V. Excia. mandarme orden pase a esa Corte — . . . — y si la piedad y cristiano celo de V.E. no quiere se pierda este su colegio y que no se acabe de llenar el mundo de escándalos, es necesario que ya meta V. Excia. la mano".<sup>24</sup>

Bucareli comunicó esto a Verger, quien pidió una vez más a Ramírez que

<sup>22</sup> 24 de julio de 1773.

<sup>23</sup> Carta de Verger a Bucareli, 31 de julio de 1773.

<sup>24</sup> 27 de agosto de 1773.

le enviara las constituciones municipales, que hacía tiempo esperaba: "Los padres nuevos están clamando por las constituciones municipales, considerándolas contrarias a las bulas inocencianas, y también dicen que uno de los cuatro discretos es intruso — . . . — he pedido tres veces al sobredicho padre guardián las constituciones, pero hasta ahora no me las ha remitido".<sup>25</sup>

Llegó otro recurso al virrey firmado por Ramírez y por su discretorio quejándose así: "la santa obediencia que constituye el honor cristiano y religioso, está totalmente abandonada por estos padres".

Pero también los "padres nuevos", por su parte, seguían clamando justicia ante las autoridades del virreinato.

En un memorial de 13 de septiembre decían que muchos de ellos habían dejado sus cátedras en España y que todos habían venido a México con los mejores deseos de trabajar en un colegio apostólico, pero que "habiendo llegado a Pachuca, Convento de nuestra, hallamos las cosas de tan distinto semblante del que deberían tener que no reconocería el colegio la madre que lo parió. Hay bulas que son alma, es verdad, pero tan innovadas, alteradas e inobservadas, como si no las hubiera" y denunciaban muchas irregularidades concretas del discretorio en pleno, y se quejaban de ser objeto de una funesta calumnia al querer el guardián y los discretos "que son todos criollos", hacerlos aparecer como rebeldes.

Exasperados se quejaban de nuevo el 9 de octubre, de que no se les permitía comunicarse para buscar defensor y pedían se celebrara cuanto antes el capítulo para impartir justicia. Después de poner su firma veintiún religiosos, añadían: "no firman los demás por estar ausentes".

Por fin el 30 de octubre de aquel año de 1773, se consiguió el pase del consejo de Indias para el nombramiento de Verger como visitador del colegio de Pachuca. Se lo comunicó Verger al virrey: "Suplica a V. Excia. siendo de su superior agrado, tenga a bien la ejecución, ordenando a los ministros de justicia de dicho Real que en caso necesario den el auxilio que convenga".

Tenía razón al pedir el auxilio del brazo secular, pues seguían exasperados los ánimos en Pachuca, y ya conocemos algunos de los graves disturbios provocados por los frailes.

Bucareli como respuesta, juntó todos los documentos que tenía al respecto y se los envió "para que los enterase y le sirviera de gobierno en el capítulo

<sup>25</sup> Carta a De la Vega; 27 de marzo de 1773.

guardianal que ha de celebrarse en dicho colegio el próximo mes de abril del presente año de 74".

En el memorial se encontraban los ocurso de los de Pachuca, pareceres del fiscal, decretos del mismo virrey, una carta y dos billetes del arzobispo Lorenzana y varias cartas defensivas de los padres de la misión.

#### CELEBRACIÓN DEL CAPÍTULO GUARDIANAL

Ya el 27 de marzo escribía Verger desde San Fernando: "espero salir de esta ciudad (para Pachuca) el día 4 de abril" y señalaba el 14 de ese mes para la celebración del capítulo guardianal.

Sin embargo, el asunto caminaria lentamente en medio de las dificultades. El guardián de Pachuca clamaba que no se comenzara el capítulo hasta que se separara "a los capitales perturbadores de la paz y ambiciosos de los oficios de gobierno".<sup>23</sup>

El comisario visitador y presidente del capítulo guardianal del Colegio Apostólico de San Francisco, llegó a Pachuca para practicar la visita canónica, y desde luego comenzó a analizar todos los ángulos del problema.

Visitó al conde de Regla don Pedro Romero de Terreros, patrono del Colegio de Pachuca, quien parecía apoyar a Ramírez. Éste le había ido concediendo atribuciones que no estaban reconocidas por las bulas inocencianas para un laico.

Para reatacar desde su posición, Ramírez y sus discretos presentaron al visitador un documento de treinta y cinco fojas, acusando una vez más a los "padres nuevos", como ambiciosos, vengativos, conspiradores, y diciendo que de ningún modo se podría celebrar el capítulo sin excluirlos y separarlos antes del colegio.

Ramírez había desfilado de la comunidad a ocho religiosos bajo pretexto de rebeldía y alboroto. Con anterioridad Verger había dado conocimiento de esto al comisario general, quien le remitió una patente en que irritaba, anulaba y daba por de ningún valor o efecto la dicha desfilación, aclarando que ningún superior podía desfiliar a ningún súbdito sin consentimiento del comisario general.

<sup>23</sup> Al Virrey; Pachuca, 3 de abril de 1774.

El visitador Verger entregó el 14 de abril al padre Ramírez este documento que sancionaba una disposición anterior del virrey que había ordenado ya la reintegración de los religiosos expulsados.

"Las amarguras de ánimo que he padecido en esta demanda han sido tales —escribía entonces— que no las sé explicar". Recordó a los orantes que la constitución mandaba al visitador no excluir de voz y voto a ningún vocal o miembro del capítulo, y ofrecía aplicar las penas merecidas a los infractores, pero ya una vez celebrado el capítulo. Les dio un plazo de 24 horas para resolver su posición.

En un decreto que les entregó su secretario, decía Verger a los que exigían que para celebrarse el capítulo, se privara de voz y voto a los vocales por ellos señalados, que no privaría a ninguno de sus derechos, y que si ellos persistían en exigir esa condición, los excluiría a ellos, desterrándolos del convento, aunque les recordaba que podrían, después de la elección, reclamar la nulidad: "por escrito y sin inquietud alguna".

Contestaron persistentes, diciendo al visitador que si comenzaba la reunión capitular sin excluir a los que decían, ellos renunciaban una, dos tres y más veces a la voz activa y pasiva; aprovechó aquella coyuntura y les respondió que, para sosiego de sus conciencias, les admitía sus renunciaciones de voz y voto, y de inmediato mandó publicar la patente convocatoria.

Uno de los descontentos, no estaba muy de acuerdo con el guardián Ramírez, porque, nos cuenta Verger "Fray Matias de los Dolores estaba en el concepto de que sólo él podía ser Guardián, y así lo escribió al P. Fray Joseph Ruiz de Cárdenas —...— lo cierto es que para guardar ganado podría tener el dicho oficio, porque es un desdichado y en mi concepto el más inútil para el ministerio".

Ramírez y sus discretos, con nueva táctica, trataron de impresionar a Verger y para esto le enviaron "un escrito de 39 fojas útiles con mil añadidas, confusiones y cabilonidades". Querían aparecer como fieles súbditos y observantes religiosos, dispuestos a obedecer en todo al visitador. Éste no se dejó ilusionar y se mostró imparcial; comentando: "esto dicen, pero en nada piensan menos que en obedecer".

Siguieron los rebeldes su plan, y presentaron un nuevo escrito en que amenazaban diciendo que si salía electo alguno de los que ellos denunciaban, le negarían obediencia.

Se les comunicó que si dentro de veinte horas no se retractaban, sin perjuicio de su derecho de reclamar la nulidad del capítulo, sería suspendido

de su oficio el presidente *in capite*, y a los demás discretos que permaneciesen contumaces se les mandaría, por santa obediencia, que saliesen del colegio y se fuesen al convento de San Diego de México.

Se sometieron en parte, aceptando que se hiciera el capítulo. Se les obligó a firmar un documento de obediencia. De todas formas quedaba en pie la aceptación de su renuncia a voz y voto.

"Camino con pasos de plomo —decía el visitador a Bucareli— la materia está muy mal dispuesta. He procurado convencer los entendimientos y ganar las voluntades".<sup>23</sup>

En una comunicación estableciendo las normas de la celebración del capítulo y de la elección, paso a paso, se participaba a la comunidad: "*prevenimos a todos que el R.P. Presidente in capite Fr. Antonio de Guadalupe Ramírez, y los padres discretos Fr. José Betancourt, Fray Francisco Ruiz, nos han renunciado la voz activa y pasiva, y así mismo el padre Predicador Fray Santiago de San Martín, ha renunciado solamente la voz pasiva. Todas las cuales renunciaciones admitimos jurídicamente para el sosiego de las conciencias de los renunciantes y otros justos motivos que nos han manifestado*".

A las 9 de la mañana del día 16 había intimado Verger a Ramírez y sus seguidores su amenaza, y a las once, en el refectorio, al comenzar la comida, su secretario de visita al padre Francisco Xavier de Castro leyó a la comunidad la convocatoria del capítulo para el día 18.

El día fijado comenzó la reunión canónica con la invocación del Espíritu Santo.

El visitador queriendo conocer a fondo el colegio, había leído su historia desde la fundación. Hizo la visita canónica al claustro y a la iglesia.

Fue llamando uno a uno a todos los de la comunidad, oyéndolos pacientemente y aclarando la justicia que asistía a cada uno.

Por desgracia se confirmaban sus juicios de la personalidad intrigante y falsa de Ramírez.

Resultó que no había inventarios ni de la sacristía, ni de la enfermería, ni de la librería. No había libro para asentar los estipendios y las misas celebradas.

Las cuentas se llevaban sin orden, con partidas tan vagas como éstas: "*mil pesos a N.H.M.*" —"*44 pesos que se dieron de orden del padre Guer-*

<sup>23</sup> 23 de abril de 1774.

*dián*" — "*60 pesos al Hermano Gutiérrez*", y al final se asentaba un déficit, debiendo haber una existencia de 957 pesos y 4 reales "*que no sabemos por dónde andan*".

El guardián Ramírez había cometido entre otras las irregularidades de haber recibido a tres novicios, sin permiso del comisario de Indias, y contra las disposiciones constitucionales de que no pasaran de treinta y tres los religiosos del colegio, y que contra las mismas disposiciones salía a pedir personalmente limosnas.

Se descubrió que había atentado conseguir permiso del virrey para ir en compañía del padre Betancourt para pedir ante el Real Acuerdo la nulidad del capítulo. El mismo Bucareli remitió la carta con aquella intriga.

Comenzó por fin la elección capitular. Los escrutadores y testigos con el secretario se arrodillaron ante el visitador que les encomendó cumplir su oficio con fidelidad, obligándose a guardar perpetuamente el secreto de los escrutinios.

Pasaron los electores poniendo la mano en el pecho: "*en señal de que jura que los que propone en su cédula efectiva son los más dignos y útiles para el oficio a que los elige*".

Concluida la elección de los cuatro discretos se pasó a la elección de la terna para que el visitador y presidente confirmara de entre los tres que obtuvieron más votos "*al que según Dios y su conciencia le parezca más conveniente*", para el puesto de guardián.

Los mismos elegidos para discretos, eran candidatos para la guardianía, según la modalidad conseguida tiempo atrás por sugerencias de Verger a Propaganda Fide.

El nuevo guardián en consejo con sus cuatro discretos a tenor del número 68 de las bulas inocencianas, elegiría al presidente o vicario del colegio.

## FELIZ TÉRMINO

El resultado de la elección capitular de Pachuca lo narra el mismo Verger en dos cartas.

En la misiva —del 24 de junio de 1774— dirigida a su amigo el arzobispo fray Joaquín Leta, confesor, del rey, dice: "*Entiendo será de singular complacencia para V.S. Ilma. la noticia de la felicidad y suma paz con que se*

ha celebrado el capítulo de este su Colegio de N.P.S. Francisco de Pachuca, se lo participo. Por especial providencia de Dios Nuestro Señor y contra la común expectación de esta Ciudad y aun de la de México, y gran parte de este Reino, habiendo gastado dos meses y tres dias en disponer y tantear los ánimos, con el costo alcance que me asiste, amaneció el deseado y venturoso día que fue el 18 de este mes, en el cual sin resquicio el más mínimo de inquietud salieron electos para Guardianes los padres lectores Fray Antonio de Jesús Sacedón, Fray Antonio de San Pedro de Alcántara Tornavacas y el R.P. Fray Marcos Martínez Evangelista. Tube por bien confirmar el primero así por considerarle práctico en el gobierno respecto de que cuando se alistó a las misiones era actual Guardián de Guadalajara, como también atendiendo en su santa provincia había leído 12 años de toda lectura, y que casi todos los vocales tiraron por él. — . . . — Creo Ilustrísimo señor, que las referidas elecciones no se pueden mejorar, y que muchas provincias tomaran tener un Definitorio como el Discretorio de este Colegio. El gozo y la alegría que han manifestado generalmente esta ciudad, es indecible: por lo que espero se compondrán con igual fortuna las desavenencias que por sugestión del común enemigo, se habían radicado en los ánimos de los más, así dentro como fuera del claustro”.

Y a fray Manuel de la Vega le dice:

“Lo que más me consuena es que la elecciones no se pueden mejorar, ni se podía desear más, por haber caído en sujetos beneméritos, capaces y que sabrán desempeñar bien sus respectivos oficios — . . . — el padre guardián, fray Antonio de Jesús Sacedón, tuvo dos guardianías en su santa provincia y para venir con la Misión renunció la de la ciudad de Guadalajara, leyó según dicen 11 años o 12 de toda lectura y me parece muy capaz, prudente, y al propósito para prelado, en las presentes circunstancias. — . . . — Esta ciudad ha manifestado tal gozo y alegría que no hay voces para explicarlo. Lo mismo me dicen del Real del Monte. Por lo que toca a la misión fué tal el alborozo del referido día, que con ser mi secretario de más que mediano cuerpo, y cantidad mole, lo subieron desde la iglesia hasta su celda que ésta bastante de ella sin dejarlo poner pie en el suelo llevándole por el aire y dándole mil abrazos y victorias”.

En otro párrafo comenta en desahogo: “Las amarguras que he pasado en esta comisión, han sido tan grandes y fuertes que a no haber abierto los ojos de la fe, a la que es Madre Misericordiosa, creo hubiera maldecido el punto y la hora en que la admití” . . . —29 de junio de 1774—.

El 28 de julio, el padre Ramírez fue a México, con licencia de Verger y llevando cartas para el provincial y el virrey pidiendo que lo retuvieran en México. El provincial de San Diego dispuso que Ramírez pasara al convento de Tacubaya. Considerando que desde allí podría seguir incomodando a los religiosos de Pachuca, directamente o por otros, prohibió que se comunicaran con él. Se le conminaba, bajo pena de excomunión, a permanecer allí, hasta que el comisario de Indias determinara otra cosa.

En carta a Bucareli —24 de julio de 1774— decía Verger que no era conveniente que Ramírez volviera al colegio “por su genio revoltoso, osado, y ser el principal cabeza de los pleitos”, y el causante “de todos los alborotos no sólo del Colegio, sino también de esta ciudad del Real Monte y de toda su jurisdicción” y en la “última carta que se escribió a nuestro Rmo. P. comisario general de Indias Fray Manuel Vega, desde el convento de Pachuca, pertinente a los negocios de la visita del referido colegio”, daba ya cuenta de que Ramírez estaba depositado en el convento de San José de Tacubaya, con orden del virrey “con el atentado de que con muchos otros cometió de quererle presentar al real acuerdo, para anular el capítulo de este colegio”.

Habían sido cinco los intrigantes, pero únicamente se aplicó el destierro a Ramírez, porque sólo él persistió en su rebeldía.

A lo largo de todo el proceso político religioso, del “caso Pachuca” se ven las cualidades de fray Rafael José: su rectitud enérgica; su prudencia y diplomacia; a la vez que una búsqueda sincera de la justicia y del bien común, sin componendas con personas que falsean la problemática por tener una visión egoísta.

Otra vez aparece aquí un cúmulo de cualidades, en un hombre que se va preparando para responsabilidades mayores, en nuevos campos de la obra evangelizadora de México.

El electo guardián del Colegio Apostólico de San Francisco del Real de Pachuca, fray Antonio de Jesús Sacedón había llegado en 1772, como presidente de la misión traída de España para aquella comunidad, por el padre fray Manuel de Equino.

Su nombre en el siglo, era Juan Antonio Sánchez de Alasén. Nació por

el año de 1725, en la villa de Sacedón, en la Alcarria, obispado de Cuenca y provincia de Guadalajara.

"Hijo de legítimo matrimonio y de padres honestos"<sup>38</sup> y tomó el hábito franciscano en el convento de San Miguel, de descalzos de la estricta observancia, en la población de Priego, al oeste de Sacedón.

En su provincia de la Inmaculada Concepción, fue lector de artes, de prima, de teología; fue dos veces guardián, renunciando a este cargo en el importante convento de Guadalajara, para ir como misionero al Colegio Apostólico de San Francisco de Pachuca.

Sacedón era un hombre pacífico y piadoso, y de seguro que el intrigante guardián de Pachuca, fray Antonio Guadalupe Ramírez le tenía animadversión, porque en vísperas de la visita de Verger, lo envió al pueblo de Tolimán, de donde fue llamado por orden del visitador.

Ramírez, cuando se vio removido de su guardiana, para la cual fue elegido Sacedón, se esforzó por difamarlo. Nos cuenta Verger: "a mí me ha querido engañar; para desacreditar al nuevo guardián Fray Antonio de Jesús Sacedón, no ha dejado piedra por mover para hacerme creer que dicho padre era el principal cabeza de su ideada conspiración". Presentó un papel con una supuesta acusación contra Sacedón, escrita por uno de los aliados del mismo Ramírez; compuesto con varios fragmentos de cartas, ponía de manifiesto el dolo y la malicia del autor que basaba los supuestos en los juicios interiores de Sacedón, que pretendía conocer y pesar.

"Y yo tengo en mi poder —añade Verger— cuatro cartas del consabido padre Sacedón; dos escritas a sus compañeros persuadiéndoles con grande eficacia la paz y unión, la obediencia al prelado; que le pidan perdón con humildad, etc.

Y a mí me escribió desde Tolimán (en donde lo tenían) (tal vez para que yo no lo conociese ni lo tratase) una estando en México, rogándome que, por Dios, aplicase todos los medios posibles, para que las cosas del colegio no saliesen al público, etc. Otra, estando pasiva, con tal eficacia que dificultaba vencerle, a buenas a que recibiese la carga de la prelación".<sup>39</sup>

En otra carta al virrey fray Antonio María Bucareli y Ursúa —26 de junio de 1774— dice que Sacedón "tiene más de treinta años de religión, leyó

<sup>38</sup> En el Breve de Pío VI nombrándolo obispo; 28 de septiembre de 1778.

<sup>39</sup> Carta al comisario general de Indias —junio 29 de 1774.—

doce años en su santa provincia de la Concepción entre filosofía y teología —y que— es muy amable, prudente, caritativo con sus hermanos, y al mismo tiempo activo..."

No se equivocó Verger, y el rey don Carlos III cuando su Real Audiencia de la Nueva España entre los candidatos para elegir al primer obispo de la sede del Nuevo Reino de León, le propuso al guardián del Colegio Apostólico de San Francisco de Pachuca, fray Antonio de Jesús Sacedón, Su Majestad lo eligió y propuso al Papa Pío VI.

El 9 de junio de 1777, seis meses antes de la bula *Relata Semper*, erigiendo el nuevo obispado, el rey escribió al obispo de Guadalajara ilustrísimo señor maestro don fray Antonio Alcalde: "se ha tenido presente que ya no hay necesidad de auxiliar que solicitábais por hallarse erigido del obispado del Nuevo Santander, e incluirse en su territorio las tres expresadas provincias (se refiere a las del Nuevo Reino de León, Coahuila y Texas) — — he resuelto a consulta del propio mi Consejo, de siete de mayo próximo pasado, manifestároslo así, y participároslo para vuestro consuelo, persuadido a que con la erección del nuevo obispado, y estar ya nombrado para él a Fray Antonio de Jesús Sacedón, religioso descalzo de la Orden de San Francisco, os resultará la satisfacción que apeteciais viendo logrados los fines a que anhelábais en fuerza de vuestro pastoral ministerio".<sup>41</sup>

En su "Viaje de indios..." fray Juan Agustín de Morfi al iniciar la narración del viaje del caballero Teodoro Croix, escribe que "resolvió su marcha para el día cuatro de agosto de 1777. En efecto ese día, bien temprano fue su secretario al convento de San Diego a despedirse del ilustrísimo señor obispo electo de Linares".<sup>42</sup>

Por estos datos, concluimos que la elección de Sacedón para el nuevo obispado que se pensaba crear con el nombre de Nuevo Santander, y que al fundarse se llamó "del Nuevo Reino de León, situándose la capital, por ahora, en la ciudad de Linares", debe haber sido a poco tiempo de su elección como guardián de Pachuca, ya que el dictamen definitivo del consejo de Indias para el nuevo obispado, es del 30 de octubre de 1772.

<sup>41</sup> Anexo al "Sermón predicado — el día 10 de noviembre de 1792 — en las solemnes exequias — que la Santa Iglesia Catedral — de Guadalajara, celebró a su Pastor — el Ilmo. y Rmo. Señor Mtro. — D. Fr. Antonio — Alcalde por — el Lic. Juan Joseph. — Moreno — Tesorero — dignidad de dicha Santa Iglesia — Guadalajara — 1793 en la Imprenta de don Mariano Valdés Téllez Gicón" — pp. 28 y 29.

<sup>42</sup> MORFI, fray Juan Agustín de, *Viaje de indios — y diario de Nuevo México — Por el Rev. ...* Segunda edición de la imprenta por la "Sociedad de Bibliófilos Mexicanos", México, 1935 — Antigua Librería Robredo de José Parría e hijos, p. 2.

La bula de erección del obispado del Nuevo Reino de León, fue firmada por el Papa Pío VI el 15 de diciembre de 1777, y en ella nombraba primer obispo a fray Antonio de Jesús Sacedón, a quien envió los respectivos breves apostólicos.

El rey firmó las ejecutoriales del obispado del Nuevo Reino de León en la Nueva España para fray Antonio de Jesús Sacedón, el 16 de noviembre de 1778, y el 20 de marzo del año siguiente, don José María Villaseca, teniente de escribano de cámara, nombrado por el presidente y oidores de la Real Audiencia de México, pasó al convento de San Diego, para tomar al electo el juramento de guardar lo dispuesto en las leyes de la recopilación de Indias y demás del real patronato.

El 18 de abril de aquel año de 1779, fray Antonio de Jesús Sacedón fue consagrado obispo por el metropolitano de México, ilustrísimo señor don Alonso Núñez de Haro y Peralta.

En el mes de noviembre ya estaba el señor obispo del Nuevo Reino de León en el Saltillo, rumbo a la ciudad episcopal de Linares.

Desde el Saltillo, dio poder al cura de San Mateo del Pilón —Montemorelos— el bachiller don Francisco Javier Barbosa, para que en su nombre tomara posesión de la diócesis, lo que se efectuó el 22 de noviembre.

Sacedón había enfermado durante el viaje, pero siguió su camino hacia Linares. Al pasar por Monterrey, se agravó y llegó al convento de San Andrés, en donde a los pocos días, el 27 de diciembre, murió piadosamente.

El rey de España propuso para sucederlo, nada menos que al visitador que había confirmado a Sacedón como guardián del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Pachuca: fray Rafael José Verger, a quien el Papa Pío VI designó segundo obispo del Nuevo Reino de León, por Breve fechado el 15 de enero de 1781.

Consagrado el 22 de julio de 1783 por el arzobispo de Haro y Peralta, Verger vino a ser el obispo fundador de la sede del Nuevo Reino de León, con un pontificado de seis fructíferos años.

## BIBLIOGRAFÍA

### MANUSCRITOS

En la nota número 4 aparecen los manuscritos manejados para este trabajo, y los hemos citado en sus respectivos lugares.

## IMPRESOS

CASAS, Augusto, *Fray Junípero Serra - el Apóstol de California*, Barcelona, 1949, Luis Miracle, editor.

GÓMEZ CANEDO, O.F.M. Lino, *De México a la Alta California - Una gran Epopeya Misional*, México, 1969, Editorial Jus.

"Fray Rafael Verger en San Fernando de México —1750-1782—", en *Humanitas* - 5 - Universidad de Nuevo León, México, 1962, Editorial Jus.

HERRERA CARRILLO, Pablo, *Fray Junípero Serra - Civilizador de las Californias*, 3a. edición, México, 1960, Editorial Jus.

PALOU, Fr. Francisco, *Vida de Fray Junípero Serra - y Misiones de la California Septentrional*, México, 1970, Editorial Potrúa, S. A. Colección "Sepan cuántos... ", núm. 143.

PONC I FULLANA, Andreu "Avanc a la Biografia del Bisbe Verger", en *Fiestas de San Jaime*, Santanyí, 1974, pp. 2 y 3 sin numerar.



EXPEDICIÓN MISIONERA CONDUcida DE ESPAÑA A MÉXICO POR FRAY RAFAEL JOSÉ VERGER Y SUAU EN 1770

	Nacimiento	Edad	Convento de Profesión	Fecha de Profesión	Convento de Salida	Fecha de Salida 1769	Lugar de Ministerio
<b>PROVINCIA DE AMARÓN</b>							
1-Fr. Ramón Usón	Caspe	32	Zaragoza	9 Nov-1752	Mora Villa	18 de abril	Alta California
2-Fr. Florencio Ibañez	Tarazona	29	Zaragoza	3 Feb-1757	Zaragoza	22 de abril	C. Sn. Fernando
3-Fr. Miguel Sánchez	Baquena	31	Calatayud	4 Dic-1752	Teruel	20 de abril	Baja California
4-Fr. Antonio Linares	Alcañiz	29	Alpauir	9 Feb-1758	Cordoba	26 de abril	Baja California
5-Fr. Vicente Fuster	Alcañiz	27	Zaragoza	19 Feb-1759	Burbasiro	17 de abril	Baja California
6-Fr. Francisco de Billoendas	Monforte	32	Alpauir	20 Nov-1757	Burbasiro	17 de abril	Baja California
7-Fr. Juan Figuer	Ante	27	Zaragoza	27 Jun-1761	Extramuros de Zaragoza	26 de abril	Alta California
<b>PROVINCIA DE SANTIAGO</b>							
8-Fr. Marcelino Senra	Carracedo	38	Cabeza de Alba	20 May-1751	Santiago	31 de marzo	Baja California
9-Fr. Pedro Cambón	Senya Malpica	38	Santiago	20 May-1751	Noya	30 de marzo	Baja California
10-Fr. Manuel Joseph de Lago	La Coruña	26	Santiago	16 Feb-1762	Santiago	10 de junio	Baja California
11-Fr. Eusebio Antonio Nogueira	Malpica	27	Santiago	5 May-1763	Salamanca	8 de junio	C. Sn. Fernando
12-Fr. Diego Novoa *	Ferrol	27	Santiago	27 Feb-1760	Salamanca	27 de julio	C. Sn. Fernando
13-Fr. Juan Riobó	Malpica	26	Salamanca	4 May-1752	Salamanca	14 de julio	Baja California
14-Fr. Gabriel Ares * y **	Julián de Laino	25	Salamanca	1761	Salamanca	27 de julio	Baja California
<b>PROVINCIA DE CONCEPCIÓN</b>							
15-Fr. Francisco Gómez Caso	Burón	31	Palencia	22 May-1752	Segovia	11 de mayo	Baja California
16-Fr. Pablo Antonio Eñeyro **	Valladolid	39	Valladolid	1755	Palencia	22 de junio	C. Sn. Fernando
17-Fr. Joseph de la Vega	Amarco	22	Palencia	3 Oct-1759	Segovia	11 de mayo	C. Sn. Fernando
<b>PROVINCIA DE BUENOS</b>							
18-Fr. Martín de Palacios	Acharón	31	Logroño	15 Sep-1759	Burgos	19 de abril	Baja California
19-Fr. Vicente de Santa María	Haras	27	Estella	16 Oct-1759	Burgos	23 de abril	Baja California
20-Fr. Francisco Xavier Texada	Ausajo	29	Belorado	5 Feb-1760	Pamplona	18 de abril	Baja California
21-Fr. Miguel Lacarra	Cornago	27	Logroño	6 Jul-1760	Logroño	15 de abril	C. Sn. Fernando
<b>PROVINCIA DE MALLORCA</b>							
22-Fr. Pedro Callejas ***	San Adrián	27	Escella	29 Oct-1761	Burgos	19 de abril	C. Sn. Fernando
23-Fr. Francisco Oca ***	Puras	27	San Esteban de los Olinos	1761	Burgos	19 de abril	C. Sn. Fernando
24-Fr. Manuel de Arévalo	Isosa (?)	24	Agrada	10 Mar-1762	Burgos	19 de abril	C. Sn. Fernando
25-Fr. Vicente de Ymas	Los Arcos	24	Estella	17 May-1763	Logroño	15 de abril	C. Sn. Fernando
<b>PROVINCIA DE BILBAO</b>							
26-Fr. Francisco Dumetz	Palma	39	Extramuros de Palma	15 Oct-1751	Extramuros de Palma	5 de marzo	Alta California
27-Fr. Miguel Pyreas	Palma	28	Palma	3 Feb-1757	Palma	29 de feb.	Alta California
28-Fr. Buenaventura Sitjar	Porreras	30	Palma	20 Abr-1758	Palma	5 de marzo	Alta California
29-Fr. Luis Jayme	San Juan	29	Extramuros de Palma	27 Sep-1760	Extramuros de Palma	5 de marzo	Alta California
30-Hno. Antonio Company	Llunyor	34	Palma	20 Abr-1758	Palma	5 de marzo	C. Sn. Fernando
31-Hno. Joseph Garí	Porreras	36	Extramuros de Palma	27 Ene-1762	Extramuros de Palma	5 de marzo	C. Sn. Fernando
<b>PROVINCIA DE CÁDIZ</b>							
32-Fr. Domingo de Benquechea	Galdacano	40	Bilbao	22 Nov-1743	Bilbao	10 de junio	C. Sn. Fernando
33-Fr. Thomas de la Portilla	Rucandio	36	Santander	1752	Reynosa	3 de junio	C. Sn. Fernando
34-Fr. Pablo Mugarbegui	Marquesa	31	Bilbao	26 Abr-1757	Bilbao	10 de junio	C. Sn. Fernando
35-Fr. Gregorio de Amurrio	La Bastida	29	Vitoria	18 Mar-1760	Piedrola	5 de mayo	Baja California
36-Fr. Joseph de Legarra	Villabona	29	Arantzazu	10 May-1761	Miranda de Ebro	7 de mayo	Baja California
<b>PROVINCIA DE VITORIA</b>							
37-Fr. Pedro Antonio de Arriquirar	Santa María de Cédanuri	24	Bilbao	4 Ene-1762	Arantzazu	29 de abril	Baja California
38-Fr. Thomas de la Peña	Brizuela	26	Santander	13 Nov-1762	Vitoria	6 de mayo	Baja California
39-Fr. Martín Francisco de Cruzálegui *	Nazar	27	Vitoria	12 Nov-1759	Bilbao	6 de nov.	Baja California
40-Hno. Juan Sáenz y Gocha ***	La Bastida	28	Vitoria	4 Dic-1757	Piedrola	5 de marzo	Baja California
41-Fr. Juan Prestamero ****	La Bastida	33	Vitoria	29 Jun-1751	La Bastida	28 de agosto	Baja California

	Nacimiento	Edad	Convento de Profesión	Fecha de Profesión	Convento de Solida	Fecha de Solida 1769	Lugar de Ministerio
PROVINCIA DE VALENCIA							
42-Fr. Antonio Arnar	Fortanete San Mateo de Tárragona	36	Valencia Sancit Spiritus Valencia	11 Sep-1751	Val de Jesús Ntra. Sra. de Sales (saló. de Madrid)	7 de feb.	C. Sn. Fernando
43-Fr. Domingo de Ripollés		33		4 Jun-1752		6 de mayo	
PROVINCIA DE CATALUÑA							
44-Fr. Domingo Juncosa	Cornudella	29	Villa de Reus	3 Nov-1757	Villa de Reus	28 de marzo	Alta California
45-Fr. Joseph Caballer	Pabst Barcelona	29	Villa de Reus Barcelona	14 Feb-1759 17 Mar-1760	Tárragona San Miguel Escornalbou Tárragona	18 de abril 8 de abril 30 de marzo	Alta California C. Sn. Fernando C. Sn. Fernando
46-Fr. Pablo Font		29		3 Jul-1762			
47-Fr. Antonio Bellés	Castllar	27	Barcelona				
PROVINCIA DE EXTREMADURA							
48-Fr. Andrés Bravo *		37		24 Feb-1752	Cd. Rodrigo	20 de julio	C. Sn. Fernando

Vengo certificado y juró "in verbo sacerdotij" que de la lista primera que presenté al rey y supremo consejo de Indias "han falleado cinco": 2 de la provincia de Santiago, 2 de la de Mallorca y 1 de la de Cataluña. Fueron substituídos por otros cinco de los cuales a última hora renunció el diácono fray Manuel Estévez.

\* Substituyó a uno de los cinco de la primera lista que "han falleado".  
 \*\* Desfilado por el Discreto del Colegio Apostólico de San Fernando, pasó al convento grande de San Francisco de México.  
 \*\*\* En 1772 ya había muerto.  
 \*\*\*\* Substituyó a fray Manuel Estévez que enfermó en Oádiz.

## LA HISTORIOGRAFÍA POTOSINA \*

RAFAEL MONTEJANO Y AGUIÑAGA  
Academia de Historia Potosina.

Vengo aquí, por una amable deferencia de los ilustres miembros de la Academia Mexicana de la Historia Correspondiente de la Real de Madrid, desde un recoleto rincón de la patria —San Luis Potosí— donde, a lo largo de varios lustros, como apasionado y terco gambusino de la historia regional, he removido con amoroso afán los secos y desperdigados cauces de la región en busca de la verdad local pretérita. Soy uno más de esa cuadrilla de buscones de los reales de minas de la historia potosina que, desde el remoto siglo XVII, las más veces solitarios, pocas en parejas, por vocación y no por profesión ni por lucro, "por actitud romántica" —al decir del maestro González y González—,<sup>1</sup> nos echamos a la obra de reconstruir el pasado de la patria chica.

Vengo a esta cátedra, como vinieron otros conterráneos míos —ellos sí pletóricos de méritos—, con la imponente responsabilidad de continuar a través de mi tiempo, la Historiografía Potosina levantada por ellos desde el humilde terreno de la afición a los altos planos de la ciencia. Por bondadosa deferencia —repito— de esta perillustre academia, vengo a alinearme —peón gambusino de la microhistoria, con mi pico y mi criba en mano— a la zaga de don Ignacio Montes de Oca y Obregón, uno de los fundadores de esta institución; de don Primo Feliciano Velázquez, de los primeros en ser inscritos en su álbum; de don Guillermo Triteschler y Córdova, tan

\* Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid, 26 de agosto de 1974.

<sup>1</sup> González, L., "La Historia Regional ante la Historia Nacional", en *Primer Encuentro de Historiadores de Provincia*, 26 de agosto de 1972, San Luis Potosí, S. L. P., 1972, p. 47.